



**UN DISCURSO
HISTÓRICO EN TORNO
A UNAS PIEZAS
EXCEPCIONALES:
JOYAS DE LA REAL
ACADEMIA NACIONAL
DE FARMACIA**

**UN DISCURSO
HISTÓRICO EN TORNO
A UNAS PIEZAS
EXCEPCIONALES:
JOYAS DE LA REAL
ACADEMIA NACIONAL
DE FARMACIA**

REAL ACADEMIA NACIONAL DE FARMACIA

Presidente de Honor:

Excmo. Sr.
D. Mariano Esteban Rodríguez

Presidente:

Excmo. Sr.
D. Antonio L. Doadrio Villarejo

Vicepresidente:

Excmo. Sr.
D. Ángel M. Villar del Fresno

Secretario:

Excmo. Sr.
D. Antonio R. Martínez Fernández

Vicesecretaria:

Excma. Sra.
D^a. Mercedes Salaices Sánchez

Tesorero:

Excmo. Sr.
D. Antonio Rodríguez Artalejo

Bibliotecario:

Excmo. Sr.
D. Antonio I. González Bueno

EXPOSICIÓN

Comisario:

Antonio I. González Bueno

Adjuntos al comisario:

Carlos Fernández González
Alejandra Gómez Martín

Diseño:

Vélera

Iluminación:

Dyluz

CATÁLOGO

Textos del catálogo:

Antonio I. González Bueno

Fotografías:

Carlos Fernández González
Maher Fahim

Diseño y maquetación:

Vélera

Impresión:

Palgraphic

© de la edición: Real Academia Nacional de Farmacia

© de los textos: Antonio González Bueno

© de las imágenes: Real Academia Nacional de Farmacia

ISBN: 978-84-126164-8-4 Depósito legal: M-16317-2023

Obra producida en el ámbito de la subvención concedida a la Real Academia Nacional de Farmacia por el Ministerio de Ciencia e Innovación.

ÍNDICE

1. El archivo	7
2. Interludio botánico	33
3. La biblioteca	39

Siglas	61
--------------	----

Referencias.....	61
------------------	----





1

El archivo

THERIACA

MAGNA COLLEGÏRE-

GALIS PHARMACOPOLARUM MATRITENSIS.

Trochiscorum Scilliticorū

℔ xlviij

Viperinorum,

Hedychroi,

Piperis longi,

Opii Thebaici..... *ana. ℔xxvj*

Rosar. rubrar. exungularar.

Iridis,

Succi liquiritiæ,

Seminis Buniadis,

Scordii,

Opobalsami,

Cinamomi,

Agarici....*ana ℔xxij.*

Mirrhae,

Cotti,

Croci,

Cassiae lignae,

Nardi Indicae.

Schenanthi,

Thuris masculi,

Piperis albi,

Nigri,

Dictamni Cretici,

Praesii albi

Rhapontici,

Polii montani,

Chamaepytyos,

Styracis Calamitæ,

Meu Athamantici,

Anomi racemosi,

Acori veri,

Nardi Celticae,

Terræ Lemniæ,

Valerianæ majoris,

Chamedryos,

Malabathri,

Chalcitidis,

Gentianæ. Anisi,

Foeniculi,

Hypocistidis,

Carpobalsami,

Gummi Arabici,

Cardamomi minoris,

Seslecos Masiiliensis,

Acaciae. Thlaspios,

Hyperici,

Amneos,

Sagapeni....*ana ℔vj.*

Aristolochiæ tenuis,

Dauci Cretici,

Bituminis Judaici,

El origen de la Real Academia Nacional de Farmacia está ligado al Real Colegio de Profesores Boticarios de Madrid; la divisa que preside nuestra Corporación, ‘Medicamenta non mella’, figuró desde 1737 unida a la enseña de aquella empresa con la que los boticarios madrileños quisieron adaptarse a la implantación del modelo político absolutista, imperante tras la entronización de los Borbones (González Bueno, 2011; *Ibid.*, 2022).

Nada nace de la nada, tampoco el Real Colegio de Profesores Boticarios de Madrid que hunde sus raíces en dos cofradías: la Congregación y Colegio del Señor San Lucas y Nuestra Señora de la Purificación de Madrid y la Congregación y Hermandad de Nuestra Señora de los Desamparados.

Los orígenes de la Congregación y Colegio del Señor San Lucas y Nuestra Señora de la Purificación nos son desconocidos; en el archivo de la Real Academia Nacional de Farmacia se custodia el *Libro de la Congregación y Colegio de el Señor San Lucas y Nuestra Señora de la purificación nuebamente instituido por los Boticarios de esta V^a de Madrid. Corte de el Rey Don Phelipe Nuestro Sr., Segundo de este Nombre, y confirmado por el Ilmo. Sr. Dn. Gaspar de quiroga. Cardenal en la Sta. Iglesia de Roma. Arzobispo de Toledo. Ett^a en diez y seis dias de el mes de Noviembre de Mill y quinientos y ochenta y nueve años.* (ARANF, L-1); pero el documento debe ser puesto en cuestión; en él los datos más antiguos conservados se refieren a los años centrales del XVII y no guardan, en su encuadernación, una estructura cronológica. La impresión que produce es que esta documentación fue recogida, hacia principios del XVIII, con ánimo de dar consistencia a una estructura gremial, activa, pero carente de bagaje documental.

Los años anotados en este volumen son los posteriores a la Real Pragmática de Felipe IV, concedida en marzo de 1650, mediante la cual los boticarios madrileños dejan de ser considerados miembros de los gremios artesanales menores, esto es, se les reconoce como ‘arte científica’

y no manual, lo que supone la exención de algunos impuestos sobre el comercio —‘cientos’ y ‘alcabalas’— y les asimila al naciente grupo social de la burguesía (González Bueno, 2023).

La Congregación y Colegio del Señor San Lucas y Nuestra Señora de la Purificación es una estructura estrictamente gremial, constituida sólo por boticarios madrileños, y garante de los privilegios concedidos a este grupo profesional por los monarcas españoles; la adscripción a ella era voluntaria, pese a lo cual la práctica totalidad de los boticarios de la Corte figuran entre sus congregantes, aunque no todos. Esta corporación careció de sede propia; acostumbraban a tener sus reuniones en casa de algún congregante y a celebrar sus actos religiosos, al menos en los primeros años del XVIII, en el Convento del Espíritu Santo. Como el resto de las hermandades pías, quedaba bajo la jurisdicción eclesiástica, en este caso bajo la tutela del Arzobispo de Toledo, y celebraba actos litúrgicos, particularmente de sufragio por el alma de sus congregantes tras su muerte.

Nada conocemos del funcionamiento de esta estructura gremial desde 1674, año en que dejan de figurar anotaciones en la documentación conservada. Estas se retoman con el inicio del XVIII; en enero de 1700 un nuevo grupo de boticarios intentan dotar de nuevo brío a su estructura gremial, retoman y

reordenan la documentación conservada y aportan un notable monto económico a las arcas de la Corporación. A todas luces, en los inicios del XVIII se asiste a una ‘refundición’ de la Congregación de San Lucas, pero los esfuerzos de este nuevo grupo impulsor fueron —aparentemente— baldíos; en 1712 volvemos a perder el hilo documental para recuperarlo en enero de 1722, y entonces sólo para dejar anotada la fusión de esta con la otra congregación madrileña a la que solían pertenecer los boticarios: la Hermandad de Nuestra Señora de los Desamparados.

Los motivos de esta ‘refundición’ de 1700 se corresponden con los intereses de este grupo profesional en revalidar, ante Felipe V, los privilegios concedidos por su antecesor Felipe IV, hecho confirmado por el nuevo monarca con fecha de 24 de mayo de 1701.

La Congregación y Hermandad de Nuestra Señora de los Desamparados se funda a fines del XVIII; nace como cofradía ligada al Hospital de la Pasión de la Corte. Para su culto se fabricó, en el camposanto de este Hospital, una capilla dedicada a la Virgen de los Desamparados; sus Constituciones fueron aprobadas por el arzobispo de Toledo en abril de 1685. Esta Hermandad nace con un carácter religioso y benéfico-social, no gremial; para formar parte de ella sólo se exige que el postulante fuese casado o viudo, con casa y familia, pacífico, de buena

conducta y con medios económicos suficientes para satisfacer las cuotas de la congregación.

Los actos públicos de esta Hermandad fueron el ofrecimiento, el segundo día de Pascua de Resurrección, de un desayuno a las pobres enfermas del Hospital de la Pasión, y la celebración de su propia fiesta patronal, el tercer domingo del mes de mayo, en homenaje a Nuestra Señora de los Desamparados. Además, en su Capilla se celebraba una misa diaria, por el alma de sus cofrades, vivos y difuntos y la Congregación atendía el entierro de sus congregantes, para lo que disponía, además del hábito franciscano, de las indulgencias concedidas al efecto por la autoridad eclesiástica. A estas actuaciones, de carácter religioso, se unen las benéfico-asistenciales; los congregantes son socorridos, por el fondo de la Hermandad, en casos de enfermedad y convalecencia.

La de los Desamparados es una congregación rica, aparte del bien inmueble que constituye su Capilla, cuenta con los donativos, generalmente en metálico o en elementos de culto, que la directiva saliente, en especial el Hermano Mayor, suele hacer como ofrecimiento a la Congregación. Aunque un buen número de boticarios de la Corte se integraron, desde sus inicios, en esta Cofradía, no fue exclusiva de este grupo profesional. La vida de la Hermandad transcurre, desde su fundación hasta diciembre de 1707, sin

problemas internos; las celebraciones religiosas solemnes, en particular su fiesta mayor, se celebraron en la Capilla con luminarias de cera blanca, música de las Descalzas Reales y un grupo de instrumentistas, entre ellos una trompa marina, pífano, tambor y órgano; el sermón corre a cargo de predicador contratado al efecto y de la ornamentación del espacio se ocupan unos 'altareños' profesionales. El desayuno, que los propios congregantes distribuían a las pobres en el segundo día de Pascua, tras la administración del viático, consistía en bizcochos bañados, pasas de Cieza y unos panes de Vallecas para las desdentadas. Sólo el paso del tiempo irá cambiando el nombre de los congregantes agrupados en el taumatúrgico número de la edad de Cristo. Al igual que otras agrupaciones semejantes, la Congregación y Hermandad de Nuestra Señora de los Desamparados se nos manifiesta como una 'familia artificial' que afirma su solidaridad en términos de asistencia material y espiritual.

En este diciembre de 1707 asistimos a una primera etapa de crisis; como todas las festividades de la Inmaculada, correspondía elegir nueva junta directiva; sin embargo, la elección no pudo producirse al carecerse de *quorum* para ello, particularmente motivado por las ausencias de la directiva saliente; se opta por trasladar la reunión a otra festividad mariana, el 18 de diciembre, Nuestra Señora de la O, pero

tampoco este día pudo realizarse. No ha de extrañar esta crisis en los consulvos años del comienzo del XVIII; en el verano de 1706 el marqués de Minas había proclamado al archiduque Carlos rey de España desde un balcón de la Casa de la Panadería, y el propio archiduque —Carlos III para sus partidarios— haría su entrada en Madrid, en el septiembre de 1710, apenas unos días después de que Felipe V, junto a la Reina y parte de su Corte, abandonara la ciudad para trasladarse a Valladolid.

La Hermandad continuó desarrollando sus actividades piadosas tras 1707, pero su vida institucional fue languideciendo desde entonces, el número de asistentes a las juntas de la Congregación decrece y, con ello, los caudales disponibles; en 1714 la Congregación está tan carente de fondos que decide suprimir la celebración de su fiesta mayor y limitar sus funciones religiosas a las que quedaba obligada por sus Constituciones.

Pese a sus evidentes diferencias, estas dos congregaciones presentan algunos elementos comunes: ambas mantenían una estructura orgánica análoga y unas cuotas de ingreso similares; aunque estatutariamente no coincidían en número, en la práctica sí lo hacían: la Hermandad de Nuestra Señora de los Desamparados restringía sus congregantes a 33, mientras la de San Lucas sólo exigía al congregante el ejercicio de la profesión de boticario en la Corte, pero

estos oscilaron, en la primera mitad del XVIII, en torno a este mismo número.

Ocurre, además, otro hecho notorio: a fines de la primera década del XVIII, una veintena de boticarios formaron parte, de manera simultánea, de ambas cofradías; buena parte de ellos integrados en la de Nuestra Señora de los Desamparados en el período en que la entidad atravesaba su etapa crítica, claramente marcada por los acontecimientos políticos. La composición de la Cofradía de los Desamparados conoce, en estos años del comienzo del XVIII, un cambio profundo en su estructura social; sus miembros fundadores vinculados al Real Tribunal del Protomedicato, han dejado de pertenecer a ella, bien por fallecimiento bien por la situación derivada de la Guerra de Sucesión, y sus puestos han sido ocupados por boticarios cuyo establecimiento en la Corte les mantuvo fijos en el territorio. De esta forma, por un proceso de progresiva ‘colonización’, la Congregación y Hermandad de Nuestra Señora de los Desamparados se había transformado, en el momento de consolidación de la dinastía borbónica en el trono de España, en una agrupación religiosa mayoritariamente constituida por boticarios.

No ha de extrañar, por tanto, su fusión con la cofradía madrileña de los boticarios, la Congregación y Colegio del Señor San Lucas y Nuestra Señora de la Purificación. Una

fusión algo particular pues, aunque la documentación nos presente una ‘unión’ entre cofradías, esta no es tal; en los aspectos devocionales y en la manifestación pública seguirá perviviendo el espíritu de la Hermandad de los Desamparados, la cual capta a los individuos de la de San Lucas que aún no se habían incorporado a ella; una ‘absorción’, en términos actuales.

La Congregación de Nuestra Señora de los Desamparados y del glorioso evangelista San Lucas, tal será el nombre que habría de recibir la nueva agrupación, tuvo su sede canónica en la Capilla del campo-santo del Hospital de la Pasión de Madrid y mantuvo la misma estructura orgánica que la de los Desamparados, de la que procede y cuyas constituciones asume, ateniéndose a sus costumbres sociales, las manifestaciones piadosas y los ritos propios de la Congregación mariana, sólo alterados en su calendario festivo, que atenderá ahora a sus dobles patronos: el 14 de mayo se celebrará Nuestra Señora de los Desamparados y el 18 de octubre a San Lucas. El resto en nada se ve alterado; la nueva Congregación conservará, incluso, estructuras formales no escritas, como que el cargo de secretario sea desempeñado por un escribano del Protomedicato y no por un farmacéutico.

El acto público de la creación de esta nueva Hermandad tiene lugar el 30 de julio de 1723, en la sede canónica de la Congregación; en él asumirá el

cargo de secretario, José de Quesada, “escribano del Rey y propietario del Real Protomedicato”. En esta misma reunión en la que se formaliza la constitución de la nueva Hermandad, dos boticarios, Luis Llorente y José Manzano, provenientes de la antigua Cofradía de San Lucas, y que ocuparán en la estructura de la nueva Congregación el cargo de consiliarios, dan cuenta:

“... de haverse tratado en Junta particular de las cosas pertenecientes á la fundazion del Colegio de Boticarios, y se avia considerado, en ella, ser nezesario, antes de entablar la pretension, se hiziese publicante la Theriaca, y Mitridato; para que hecho fuesse mas formal dicha pretension; que entendido por la Junta combino, en el todo, y se acuerdo, que para ayuda de hazer dicha Theriaca, respecto de existir, algun caudal del Colegio de Sn Lucas, se usase de el para dicho efecto...” (ARANF, L-3, junta general de 30/07/1723, fol. 96v-97r).

Habremos de volver luego sobre este momento crucial para la profesión farmacéutica, pero continuemos con el relato biográfico de esta nueva Hermandad que transcurre, como tantas otras del Madrid del comienzo de la Ilustración, entre honras, misas y sufragios por los difuntos, limosnas y otras caridades minuciosamente anotadas en los libros de cuentas, el mantenimiento de la Capilla de la Congregación y algún que otro pleito.

Las actas de las sesiones de la Congregación de Nuestra Señora de los Desamparados y del glorioso evangelista San Lucas, que perdurará pujante hasta bien entrado el siglo XIX, aunque carente del sentido gremial que ostentó en el primer tercio del XVIII, nos dejan entrever una paulatina transformación hacia una religiosidad más íntima, más personal, alejada de la pompa de la celebración, que progresivamente disminuye en suntuosidad, y esto sin merma del sentir religioso propio de la Hermandad. En definitiva, un intento de superar las viejas formas ‘barrocas’ de devoción, una muestra más de la actitud reformadora con que los boticarios de mediados del XVIII encaran los nuevos tiempos.

Boticarios, sí, porque al menos desde diciembre de 1748, la Congregación de Nuestra Señora de los Desamparados y del glorioso evangelista San Lucas estuvo compuesta sólo por estos profesionales. La exclusividad se produce años después de escindido el Real Colegio, por un mecanismo que es consecuencia de la propia segregación de esta Corporación: a los boticarios colegiados se les obliga a estar inscritos en esta Cofradía, pues es ella quien se ocupa, además de las cuestiones devocionales, de los aspectos asistenciales, con lo cual la entidad se convierte *de facto* en una congregación profesional, aunque no lo fue *de iure*. Pero, aunque estén constituidas por el mismo colectivo, Congregación y Real Colegio son

entidades independientes, con normas de funcionamiento propias, y con autonomía en sus respectivas contabilidades.

Los boticarios de la Congregación y Colegio de Nuestra Señora de los Desamparados y del glorioso evangelista San Lucas funcionaron con las constituciones de la Hermandad mariana, barrocas en su estructura, anteriores a la fusión entre ambas corporaciones; no se remodelaron tras su unión con la Congregación de San Lucas, ni tampoco tras la segregación de funciones asumidas por el Real Colegio de Boticarios. En los años centrales del XVIII, la Congregación y Colegio de Nuestra Señora de los Desamparados y del glorioso evangelista San Lucas en nada se parecía a la Hermandad mariana de procedencia; de igual modo que en 1737 se habían autorizado unos nuevos *Estatutos...* para regularizar las funciones del Real Colegio, se hacía preciso redactar unas nuevas Ordenanzas que normalizaran la vida cotidiana de la Hermandad y adoptara sus estructuras a la realidad de la España ilustrada; nos consta la redacción de tales normas en el verano de 1760, pero no fueron aceptadas por un conflicto de competencias entre la jurisdicción real y la eclesiástica; pese a todo, la Hermandad las tomó como propias y las usó en su vida diaria; conviene señalar algunas de sus particularidades: el abandono de la antigua tradición de ofrecer un desayuno a las pobres enfermas del Hospital de la

Pasión —la propia esencia de la inicial Hermandad barroca—, la contención del gasto en las actividades públicas de la Congregación —‘sin aparato de pompa ni vanidad’—, la particular atención a la asistencia de los congregantes en el momento de su fallecimiento y la incorporación de los mancebos como parte de la familia del difunto, para quienes se destinan los mismos sufragios que para los hijos y viudas. Estas nuevas ordenanzas de 1760 estipulan, por primera vez de manera formal, “Que no se admita Congregante que no sea Boticario y con Botica propia en Madrid” (ARANF, L-3, fols. 156r-159v).

Líneas arriba apuntábamos la génesis de un movimiento de renovación en la estructura gremial farmacéutica, acaecido en el verano de 1723; allí los boticarios Luis Llorente y José Manzano manifestaban la conveniencia de dotar de individualidad a sus actividades profesionales utilizando como argumento —y como manifestación pública— la solemnidad de los trabajos de elaboración de la Triaca; su propuesta sería retomada cuatro años después por Francisco Sierra, quien, en la primavera de 1727, mientras ejercía como Hermano Mayor de la Congregación y Colegio de Nuestra Señora de los Desamparados y del glorioso evangelista San Lucas, propuso la elaboración de cincuenta arrobas de Triaca magna “echa con las solemnidades que acostumbra hazer por otros Colegios Pharmazeticos de

otros Reynos...” (ARANF, L-3, fol. 101v-102v).

Poco hay de aleatorio en esta manifestación; por un lado la puesta en escena de la preparación de un medicamento como signo de la identidad profesional del grupo; por otro, la reproducción en nuestro territorio de las mismas pautas culturales de identificación profesional que en otros espacios europeos; y, por último, el marcado carácter de centralización con que se aborda el proyecto, “teniendo tambien presente que echa es Justicia el sacar privilegio del Consejo para que en las Castillas no se gaste otra Triaca que la echa en esta solemnidad, y que esto fazilitara el despacho de ella...” (ARANF, L-3, fol. 101v-102v).

Es fácil ver en esta moción una decidida apuesta de aproximación de la profesión farmacéutica a las nuevas relaciones institucionales definidas por la dinastía borbónica, donde las pautas de europeización y centralismo quedan expresamente manifiestas.

La situación corporativa se nos presenta complicada: no todos los hermanos de la Cofradía y Colegio son boticarios y, por tanto, no a todos incumbe participar en los beneficios —económicos y profesionales— derivados de la preparación y venta de la Triaca magna; tampoco los fondos de esta Hermandad, eminentemente religiosa de acuerdo con sus constituciones, pueden ponerse al

servicio de un grupo profesional, aun cuando su presencia en ella sea mayoritaria.

La solución proyectada es compleja y llevará tiempo en su desarrollo: parte de la disminución de los gastos ocasionados por las manifestaciones religiosas de la Cofradía, la supresión de los pagos correspondientes a la asistencia por enfermedad, salvo casos excepcionales, y la elección de un grupo de boticarios notables que se ocupen de negociar, con el Protomedicato, las condiciones del privilegio para la elaboración de la Triaca. Las negociaciones debieron ser arduas, pero en 1732 Felipe V otorgó, en Sevilla, un 15 de marzo, el deseado privilegio de elaboración de la “Triaca magna de Andromaco” tomando como modelo —no podía ser de otro modo— la “que executó el Rey Christianissimo Luis Decimo quinto (...) que se hizo en la Botica de Versallas [*sic*], el año de mil setecientos y veinte y ocho...” [Catálogo, 01].

El privilegio real se concede una vez elaborada la primera Triaca, con las solemnidades versallescas, en el Monasterio de las Descalzas Reales, y otorga al ‘Colegio de Boticarios de la Villa de Madrid’ el privilegio de elaboración y venta de este medicamento, al precio fijado por el Real Tribunal del Protomedicato.

No hay error en la concesión del privilegio; este se otorga a una agrupación ficticia, englobada en una

cofradía religiosa; obviamente no era esta una situación que pudiera mantenerse por mucho tiempo; la separación de funciones se presenta como la única solución, y para ello es necesario discernir entre lo profesional y lo devocional. En enero de 1736, la Congregación y Colegio de Nuestra Señora de los Desamparados y del glorioso evangelista San Lucas acuerda nombrar una comisión mixta, conformada por boticarios y no boticarios, que se ocupe de reformar los estatutos de su Hermandad para hacer viable la independencia colegial. En menos de un año, la comisión redactó el texto de los Estatutos del Real Colegio de Profesores Boticarios de Madrid, aprobados en asamblea reunida el 12 de diciembre de 1736.

El Real Colegio se configura como una corporación limitada a los boticarios con establecimiento abierto en Madrid, siendo obligatoria la colegiación si se desea gozar de los beneficios de la Corporación. Se rige por una junta directiva compuesta por un director, dos diputados o vicedirectores, un secretario, un fiscal, un tesorero y un contador, cuyo mandato se estipula con una vigencia anual. El peso que el desarrollo profesional tendría en la configuración de los trabajos de los que habría de ocuparse este Real Colegio, está explicitado en las funciones asignadas a los dos diputados; en ellas se intuye cómo la concesión del privilegio concedido en 1732 fue la razón primera que condujo a

02. *Estatutos del Real Colegio de Profesores Boticarios de Madrid, aprobados y confirmados por su Magestad...* En Madrid: en la Imprenta Real, 1737. 26, [1] p.; 4^o. Archivo RANF, 4/6

la adaptación de la vieja estructura a otra más acorde —al menos formalmente— con los nuevos presupuestos ilustrados.

En menos de un año, en la junta celebrada el 14 de septiembre de 1737, la Cofradía de Nuestra Señora de los Desamparados y del glorioso evangelista San Lucas realiza, en su Capilla del Real Hospital de la Pasión, un acto extraordinario, presidido por Baltasar de la Torre, médico de Cámara y presidente de la delegación castellana del Real Tribunal del Protomedicato; en él se aceptan formalmente los *Estatutos...* por los que habría de regirse el Real Colegio de Boticarios de Madrid, que toma de la Cofradía los privilegios relativos al trabajo de los boticarios [Catálogo, 02].

En estos *Estatutos...* tiene lugar un cambio estructural sustancial: el paso de Cofradía a Colegio. Las cofradías, y la Congregación de Nuestra Señora de los Desamparados no es una excepción, quedan bajo la jurisdicción eclesiástica, ante la que han



de rendir cuentas y acudir en caso de protección o autoridad. Con los nuevos *Estatutos...* el Real Colegio de Boticarios acepta su condición de institución sanitaria y queda bajo el cobijo del Real Tribunal del Protomedicato; se erige en una institución de carácter civil. Los *Estatutos...* del Real Colegio de Boticarios son, en definitiva, una manifestación de la adscripción regalista con que el gremio asume su integración en la estructura estatal borbónica. Por tanto, los *Estatutos...* de 1737 no

‘crean’ el Real Colegio de Profesores Boticarios de Madrid, vigente desde que el Colegio del glorioso San Lucas cobrara forma legal, sino que legítima a este, bajo una nueva cobertura, acorde a las exigencias ilustradas.

Los *Estatutos...* normalizan una estructura ya existente, que había permanecido larvada durante décadas, y que ahora se desarrolla al calor de las luces ilustradas; los propios boticarios reconocen la existencia de su corporación gremial, aun cuando esta no tenga cobertura legal hasta la proclamación de septiembre de 1737 a la que acabamos de referirnos. El Real Colegio de Profesores Boticarios de Madrid no nace *ex novo*; es la estructura resultante



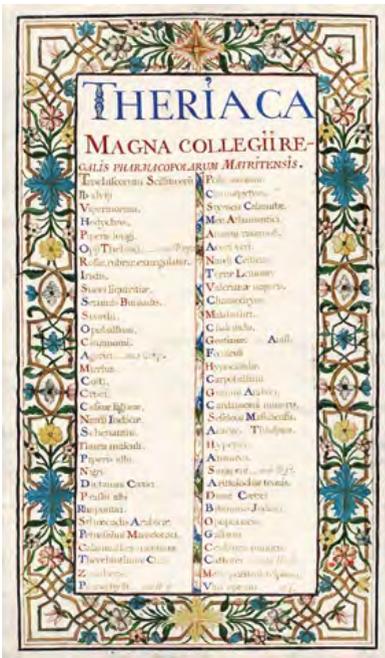
03. Sello del Real Colegio de Profesores Boticarios de Madrid. Plancha de cobre. 7 x 7 cm. Biblioteca RANF, MA 333

de adaptar, a la nueva realidad de la España borbónica, la anquilosada agrupación barroca, por ello mantiene los viejos privilegios concedidos —o adquiridos— en tiempos de los Austrias, de cuya defensa y mantenimiento se ocupará.

El Real Colegio de Boticarios de Madrid adoptó como divisa una breve frase: ‘Medicamenta non mella’, que hoy sigue figurando en el escudo de nuestra Academia; corona —o enmarca— una colmena, situada en medio de un jardín y bajo un Sol radiante, rodeada de abejas que realizan su tarea con gran presteza [Catálogo, 03].

El texto procede de la *Historia Naturalis*, atribuida al procurador romano Plinio ‘el viejo’; su literalidad es evidente: ‘Los medicamentos no son miel’, pero el contexto en el que figura la leyenda, se encuentra una explicación sobre el origen de los medicamentos algo más compleja:

“... Inmensa sutileza por cierto de la naturaleza se descubrió a los hombres acerca de esto, [...] porque desde nacimiento de cualquiera estrella, y principalmente de las nobles, o del acto del cielo, sino siguen lluvias, y se tiempla el rocío con los Rayos del sol, se engendra no miel más medicina para los ojos, y llagas, y para los miembros interiores del cuerpo dones celestiales y si esto se guara cuando nasce la canícula, y acaso en el mismo día (como muchas



04. *Theriaca Magna*. [Madrid, s. XVIII]. 1 h, 44 x 35,5 cm. Biblioteca RANF, MA 233

vezes acontece) nasce venus, jupiter, o mercurio, no puede engendrarse suavidad o fuerza de resuscitar los hombres mayor que la de questo liquor divino...” (Plinio *vide* Hernández, [c. 1568], fol. 268 r.)

Una alambicada elección que permite una lectura bastante más compleja que la que ofrece su literalidad. Hasta el siglo XVI, y Cayo Plinio insiste en esta idea, la miel no se consideró un producto de las abejas,

sino el polvo de las estrellas llegado a la Tierra mediante el rocío y almacenado por las abejas en sus estómagos. La reflexión no es baladí si atendemos a la división griega entre el mundo sublunar, formado por los cuatro elementos presocráticos (agua, tierra, fuego y aire), perecedero por su propia composición, y el mundo estelar, conformado por el elemento éter —la quintaesencia— y, por tanto, incorruptible. Si la miel procedía del polvo de las estrellas, su composición nos podría asegurar una vida eterna, de ahí el controvertido empleo del término: el medicamento no asegura la eternidad.

La refundación del Real Colegio de Boticarios es una necesidad de los tiempos; es imposible imaginar que el privilegio para la elaboración —y comercialización— de la Triaca magna, o las ventajosas condiciones del comercio del aguardiente concedidas a los boticarios madrileños hubieran sido sancionadas por Felipe V a favor de una estructura sobre la que el Protomedicato no tuviera poder coercitivo y, desde luego, nunca lo tuvo ante la Congregación de Nuestra Señora de los Desamparados.

El privilegio de Felipe V está indudablemente unido a la biografía del Real Colegio de Boticarios; la solicitud inicial, mediante la que se solicitaba poder preparar este medicamento “con las solemnidades que acostumbran hazer por otros Colegios Pharmazeticos de

otros Reynos...”; esto es, la presentación pública del modo de trabajar del colectivo profesional, se convirtió en un monopolio que habría de sustentar económicamente a la institución durante un largo lapso temporal. Es evidente que, tras esta concesión regia, se encuentre latente el carácter centralizado con el que el Real Tribunal del Protomedicato quería dirigir la política sanitaria hispana (Puerto, 2009).

Conocemos la composición de este medicamento gracias a un documento, en pergamino, con motivos florales iluminando los márgenes, en cuyo centro figura el texto correspondiente a la fórmula, redactado en latín [**Catálogo 04**]

“Theriaca Magna Collegii regalis Pharmacoplarum Matritensis. Trochiscorum Scilliticorû / lb. xlvij / Viperinorum, / Hedychroi, / Piperis longi, / Opij Thebaici... ana lb. xxiv / Rosar: ruvrair: exungulatur, / Iridis, / Succu liquiritiae, / Seminis Buniadis, / Scordii, / Opobalsami, / Cinamomi, / Agarici... ana lb. XII. / Mirrhae, / Costi, / Croci, / Cassiae lignae, / Nardi Indicae, / Schenanthi, / Thuris masculi, / Piperis albi, / Nigri, / Dictamni Cretici, / Prafsii albi, / Rhapontici, / Sthoecadis Arabicae, / Petroselini Chiae, / Zinziberis, / Pentaphylli... ana lb. vj // Polii montani, / Chamaeptyyos, / Styracis Calamitae, / Meu Athamantuci, / Amomi racemosi, / Acori veri, / Nardi Celticae, / Terra Lemniae, / Valerianae majoris, /

Chamaedryos, / Malabathri, / Chalcitidis, / Gentianae, Anisi, / Foeniculi, / Hypocistidis / Carpopalsami, / Gummi Arabici, / Cardamomi minoris, / Sefeleos Massiliensis, / Acaciae. Thlapsios, / Hyperici, / Ammeos, / Sagapeni... ana lb vv. / Aristolochiae tenius, / Dauci Cretici, / Bituminis Judaici, Opoponacis, / Galbani, / Centaurii minoris, / Castorei... ana lb. ij. / Mellis praesstant. triphum. / Vini optimi q.f.”

“Triaca Magna del Colegio de Farmacéuticos de Madrid.

Trociscos de escila / 48 libras castellanas / [trociscos] de víboras. / [trociscos de Hedychroi [un ungüento perfumado en cuya composición se integran dieciocho ingredientes entre los cuales el azafrán desempeña un rol protagonista junto al lignáloe, nardos, mirra, acoro, casia, valeriana, cactus, camedrio, etc. (Chast, 2010)] / pimienta larga. / opio tebaico... a partes iguales, 24 libras. / [pétalos] de Rosa roja apretados. / lirios, / jugo de regaliz, / semillas de hinojo, / [semillas] de escordio, / opobálsamo, / cinamomo, / agárico... a partes iguales, 12 libras. / mirra, / costo arábico, / crocos, / leño de casia / nardo índico, / esquenanto, / incienso puro, / pimienta blanca, / [pimienta] negra, / dictamo de Creta, / prado blanco, / rapón-tico, / cantueso, / perejil de Chio, / jengibre, / cinco en rama... a partes iguales, 6 ½ libras // calaminta montana, / camapiteos, / estoraque, calámite, / meo atamántico,

/ amomo racemoso, / ácoro verdadero, / nardo céltico, / tierra de Lemnos, / valeriana mayor, / verónica menor, / [canela]malabar, / chalcite [sulfato de hierro desecado], / genciana, anís, / hinojo, / carpobálsamo, goma arábiga, / cardamomo menor, / cominos de Marsella, / acacia, tlapso, / hypericon, / ameos, / sagapeno... a partes iguales, 5 ½ lb. / aristoloquia tenue, / sauco de Creta, / betún de Judea, / opopónaco, / gálbano, / centaurea menor, / castóreo... a partes iguales, 2 libras / miel superior / vino óptimo, en cantidad suficiente”.

En definitiva, un polifármaco, construido de acuerdo con la tradición galenista, donde la mayor parte de los simples tienen origen vegetal, y se caracterizan por desprender un fuerte olor, sin duda para amortiguar los efectos de las enfermedades cuyo contagio se podía producir por la acción de los vapores. Como excipientes figuran la miel y el vino, imprescindibles para el proceso de fermentación. Tan variopinta composición tenía un efecto de panacea.

Javier Puerto (2009: 85) describe la pompa y ceremonia con la que se llevó a cabo la preparación del medicamento: los simples, colocados al parecer en una preciosa vajilla de porcelana china, se expusieron durante tres días en las Descalzas Reales; acudieron el Protomédico, el fiscal del Prothomedicato y otros médicos y boticarios; pasado ese tiempo se preparó en el mismo

Monasterio y quedó en la farmacia de ese centro religioso, bajo la vigilancia del Protomédico, quien procedió, también, a su tasación.

Tras esta primera sesión pública, la exposición de simples se efectuó en la casa colegial, en la calle de San Pedro, frente al Hospital de la Pasión; durante unos días se exhibían los simples, a quien quisiera verlos, y se preparaba públicamente el medicamento. La información se compartía con el público mediante carteles anunciadores, cuyo contenido era similar al conservado en la Biblioteca de nuestra Corporación (MA, 223), sin fecha, pero que es posible datar entre 1738 y 1748 dada la localización que ofrece para la preparación de la Triaca:

“El Real Colegio de los Boticarios de esta Corte, expone al Público todos los Simples, que tiene elegidos, y dispensados (vistos y aprobados por el Real Tribunal del Prothomedicato) para elaborar, y consingir [*sic* por conseguir] la famosa composición de la Theriaca Magna de Andromaco, que por particular privilegio de su Magestad (que Dios guarde) le esta concedido privativamente, los que están de manifiesto en la Casa, que el Colegio ha tomado para este fin, en la calle (que llaman) de San Pedro, frente del Hospital de la Passion, donde estarán quatro Colegiales para demostrarlos à todos los curiosos, que quieran ir á verlos, y dar noticia de su elección, coleccion, preparacion, y misión.

Se dá principio á esta demostracion el Sabado diez y nueve del corriente, hasta el Lunes inclusive, desde las cinco, hasta las siete de la tarde.

También se dá noticia, que en la misma Casa se hace la misión, y preparacion de todos los Simples, á cuyo fin se han prevenido por los Diputados del Colegio todos los vasos, é instrumentos necesarios, que indispensablemente deben servir para la elaboración de este célebre medicamento, que últimamente conseguido [*sic* por conseguido], se repone en vasos muy capaces para que se fermente: todo se ha de practicar observando esactissimamente las leyes de la Arte Pharmaceutica, con asistencia alternativa de los Colegiales”.

Textos de un cariz similar fueron publicados por la *Gazeta de Madrid* en el verano de 1738:

“Por privilegio que tiene de S.M. (que Dios guarde) el Colegio de Boticarios de esta Corte, está preparando publicamente los simples para consingir [*sic*] una porcion considerable de Theriaca Magna de Andromaco, los que fueron aprobados por el Real Protho-Medicato y estuvieron expuestos al público tres días: Y queda asimismo aplicado en el cultivo, y adelantamiento de la Pharmacia, como lo previenen sus Estatutos, en beneficio del público...” (*Gaceta de Madrid*, 19/08/1738).

En el otoño de 1747 se mantiene el mismo aviso:

“El Real Colegio de Boticarios de esta Corte tiene dispuestos todos los Géneros simples de que se compone la Triaca magna, para hacer con la mayor solemnidad, y exactitud este antiguo, y útil medicamento, en virtud de Privilegio especial de S.M. Todas las personas que gustassen de ver los referidos Géneros simple, acudirán a la casa del Colegio, á la entrada de la calle de San Pedro, frente del Hospital de la Passion, el Miércoles, Viernes y Sabado de esta semana por mañana, y tarde” (*Gaceta de Madrid*, 19/09/1747).

En los mismos términos daba cuenta la prensa madrileña; *El Mercurio Histórico y Político...* publicado por la Real Imprenta en julio de 1771, informaba a sus lectores, con el consiguiente cambio de ubicación, entonces sito en la calle Relatores:

“El Real Colegio de Boticarios de esta Corte, en consecuencia del Privilegio de su Magestad, acaba de fabricar, con asistencia y aprobacion del Real Protomedicato, considerables porciones de Triaca, que diariamente se despacha en la Casa del Colegio, calle de Relatores; á la izquierda, quarto baxo, casa que hace esquina con la calle de la Magdalena; y se advierte, que solo la que se despacha en dicha casa, y no otra, aunque aparente las armas y sello del Colegio, es la verdadera Triaca del Real Colegio

de boticarios de esta Corte” (*Mercurio*, 07/1771: 239-240).

Y, como es lógico, los propios boticarios acudieron a suministrar sus farmacias con el medicamento producido en el laboratorio colegial; conservamos algunos recibos de la adquisición de estos productos. Por el interés de sus solicitantes, hemos seleccionado tres firmados por Casimiro [Gómez] Ortega, para su botica de la calle de la Montera, presentados entre septiembre de 1786 y abril de 1793 [**Catálogo, 05**], y otros tres más, emitidos por Hipólito Ruiz, entre octubre de 1794 y enero de 1797 [**Catálogo, 06**].

Casimiro Gómez Ortega (1741-1818) fue sobrino carnal de José Horteiga (1703-1761), boticario al que una boda afortunada puso al frente de una de las mejores —y más rentables— boticas madrileñas, la de la calle de la Montera, en cuya rebotica tuvo su génesis la Real Academia Médica Matritense. Formado, desde los diez años, a la sombra de su poderoso y bien relacionado tío, Casimiro Gómez Ortega se educó en el Seminario de Cordelles, junto a los jesuitas; en Bolonia, con los botánicos Giuseppe Monti (1682-1760) y su hijo Caetano-Lorenzo Monti (1712-1797), alcanzando un doctorado en Filosofía y Medicina por la Universidad de Bolonia (1762); con apenas veinte años, en 1761, fue elegido miembro de número de la Real Academia Médica Matritense. Heredero universal de su tío, volvió a Madrid

en 1761 y se examinó ante el Real Tribunal del Protomedicato para obtener licencia de boticario y poderse hacer cargo del establecimiento familiar. La autorización la consiguió el 13/08/1762, pese a no cumplir muchos de los requisitos exigidos, pues ni tenía la edad reglamentaria ni había practicado en botica abierta al público. Ingresó en el Real Colegio de Boticarios de Madrid en 1764.

Habitual, desde 1770, como tertuliano de la Fonda de San Sebastián, compartió espacio y aficiones literarias con un influyente grupo de ilustrados: Nicolás Fernández de Moratín (1737-1780), Ignacio López de Ayala (1739-1789), Francisco Cerdá y Rico (1739-1800), Tomás Iriarte (1750-1791), José Cadalso y Vázquez de Andrade (1741-1782), Vicente Gutiérrez de los Ríos y Gálvez (1732-1869), Mariano Pizzi Frangeschi (m. 1791) y Giovanni-Battista Conti (1741-1820), entre ellos. Desde el octubre de 1770 fue miembro de la Real Academia de la Historia, regida entonces por Pedro Rodríguez de Campomanes (1723-1802).

En el verano de 1772 fue nombrado catedrático primero del Real Jardín Botánico, con el apoyo de Manuel de Roda y Arrieta (1708-1782), Pablo Jerónimo Grimaldi y Pallavicini (1710-1789) y José Fernández de Miranda Ponce de León (1706-1783), I duque de Losada. En 1777 se encargó de la dirección facultativa de la expedición a los Virreinos de

Entregada una al Señor, q.^a lleba su importe, una libra de triaca
para el consumo de esta botica de la Calle de la Montera
Ciudad de Madrid 24 de Sep. de 1786

Casimiro Ortega

Se hace una entrega al Señor, q.^a lleba su importe
una libra de triaca, p.^a el consumo de esta botica de
la Calle de la Montera. Ciudad de Madrid 29 de Oct. de 1787

Casimiro Ortega

05. Tres recibos, con la firma de Casimiro [Gómez] Ortega, sobre la recepción de una libra de triaca magna para la botica de la calle de la Montera (Madrid). Madrid, 24/09/1786, 29/01/1787, 26/04/1793. 3 h. 16 x 21 cm. Archivo RANF, 19/4

Se recibí una entrega para esta Botica de la Calle de la Montera una libra de triaca, cuyo importe es el de
Madrid a 26 de Abril de 1793.

Casimiro Ortega

06. Tres recibos, con la firma de Hipólito Ruiz sobre la recepción de una libra de triaca magna para la botica de calle de la Encomienda (Madrid). Madrid, 22/10/1794; 29/08/1796; 24/01/1797. 3 h. 16 x 23 cm. Archivo RANF, 19/4

Se hace una entrega al Señor, q.^a lleba su importe, una libra de triaca magna para el consumo de esta botica de la Calle de la Encomienda. Ciudad de Madrid 22 de Oct. de 1794

Hipólito Ruiz

donde se importa

Se hace una entrega al Señor, q.^a lleba su importe, una libra de triaca magna para el consumo de esta botica de la Calle de la Encomienda. Ciudad de Madrid 29 de Agosto de 1796

El Señor don el Sr. don Hipólito Ruiz para pagarlo.

Se hace una entrega al Señor, q.^a lleba su importe, una libra de triaca magna para el consumo de esta botica de la Calle de la Encomienda. Ciudad de Madrid 24 de Enero de 1797

Hipólito Ruiz

Perú y Chile (1777-1788); intervino en la enviada al Virreinato de Nueva España (1787-1803), en la organizada por la Real Compañía de Filipinas (1786-1795) e intentó inmiscuirse en la organizada desde el Virreinato de Nueva Granada (1783-1808).

A lo largo de su vida llegó a pertenecer a más de una veintena de las más reputadas instituciones científicas españolas e internacionales. Fue nombrado boticario mayor honorario (1784), primer examinador del Protomedicato (1796) y médico de cámara honorario (1798). En 1801 recibió su retiro con todo el sueldo, ocupando su lugar el émulo que siempre había temido, Antonio José Cavanilles (1745-1804). Durante el gobierno de José I Bonaparte fue miembro del Consejo Supremo de Sanidad. Falleció en Madrid, en el verano de 1818 (30/08) (Puerto, 1992).

Hipólito Ruiz López (1754-1816), natural de Belorado (Burgos), llegó a Madrid a los catorce años; aquí estudió las disciplinas científicas relacionadas con la Farmacia; asistió a las clases de Botánica dictadas en el Real Jardín Botánico, situado en el Soto de Migas Calientes, entrando a formar parte del grupo de alumnos de Casimiro Gómez Ortega. Por decisión de este pasó a dirigir la Real Expedición a los Virreinos de Perú, extendida a los territorios chilenos, desarrollada entre 1777 y 1778.

Un año después de llegar a la metrópoli, el 05/02/ 1790, obtuvo el título

de boticario y trabajó en la oficina madrileña de su tío, que heredaría, situada en la calle de La Encamienda, esquina a Mesón de Paredes. Contrajo matrimonio con Remigia Gómez Martín, sobrina de Casimiro Gómez Ortega, con quien tuvo cuatro hijos. De esa manera afianzó sus lazos clientelares con su maestro.

Su excelencia científica fue reconocida por la Academia de Ciencias Naturales de Berlín, la de Medicina de Sevilla y la de Montpellier. En diversas ocasiones, entre 1799 y 1806, fue secretario del Colegio de Boticarios de Madrid. Durante el reinado de José I permaneció en Madrid, pero no fue partidario del Gobierno francés; se le propuso como examinador supernumerario del Consejo de Sanidad, no aceptó el cargo basándose en la necesidad de tiempo para hacer frente a la publicación de la Flora del Perú. Tras la vuelta de Fernando VII, se le acabaron los problemas de tiempo y aceptó el cargo de visitador de boticas de Madrid. Falleció en Madrid, al inicio del mayo de 1816 (04/05) (González Bueno, 2014).

La Triaca no fue el único medicamento para el que el Colegio de Boticarios de Madrid tuvo privilegio de elaboración, pero sí es el de mayor significación simbólica y económica; en 1736 obtuvo el privilegio de la destilación del aguardiente para ser vendido como componente de los medicamentos, no como bebida de placer; y en 1792 el de la

extracción del aceite de almendras dulces, con el mismo fin.

No cabe duda de que la Triaca del Colegio de Farmacéuticos de Madrid tuvo una extraordinaria importancia para el sostén, económico y profesional, de la Corporación; pero hubo un privilegio anterior al que los boticarios madrileños dedicaron grandes energías: la consideración de su oficio como 'arte científica'.

Los esfuerzos legales de los boticarios por quedar exentos del pago de los impuestos sobre mercaderías son antiguos; en la Carta dada por los Reyes Católicos, en Barcelona, el 18 de julio de 1493, extendida a petición de los propios boticarios del Reino para que se les exima de pagar alcabalas por las medicinas, alegan que tienen 'derecho inmemorial' para ello y que, de lo contrario, se causará graves daños a los pobres. Mediante aquella Carta, los Reyes determinaron que sólo se pagaran alcabalas sobre las medicinas simples o los géneros que se vendan en las boticas para los sanos, como las confituras, conservas y productos semejantes, quedando exentos los medicamentos compuestos, por requerir estos de elaboración por parte de los boticarios.

En abril de 1590, las Cortes de Castilla, a propuesta de Felipe II, instauraron un nuevo impuesto sobre la alimentación: el 'servicio de millones', inicialmente diseñado como una respuesta temporal para

poderse recuperar económicamente del desastre de la Gran Armada; el impuesto consistía en proveer a la Corona de ocho millones de ducados al año por seis años, entre 1590 y 1596, provenientes de una carga fiscal sobre el vino, la carne, el aceite y el vinagre. La temporalidad del impuesto superó, con creces, el sexenio previsto hasta hacerse perenne; gobernando Felipe IV, en 1624, se renovó en las Cortes por valor de dos millones de ducados al año, que fue aumentado en 1626 a cuatro millones de ducados al año con nuevas cargas al papel, sal y embarque en puertos.

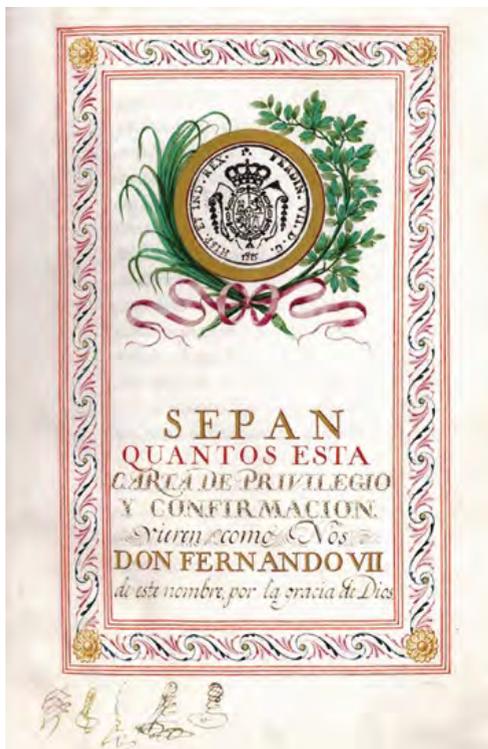
Los boticarios presentaron, en las Cortes reunidas en Madrid durante 1626, un memorial para que se les retirara la contribución del uno por ciento que se les hacía abonar sobre los medicamentos simples y compuestos para el pago de este 'servicio de millones'; la solicitud había sido presentada, también, al Consejo Real, organismo encargado de su recaudación. Los argumentos esgrimidos son los mismos que el gremio defendiera ante los Reyes Católicos en el verano de 1493. Las Cortes de Madrid informaron positivamente el requerimiento de los boticarios; pese a estas disposiciones, en 1656 se suscitó un pleito ante la Real Hacienda por el que se obligaba a la Corporación al pago de alcabala y un dos por ciento de las medicinas elaboradas.

En respuesta a ello, en los inicios de julio de 1656 (03/07), buena parte de los boticarios de la Corte

07. Carta de privilegio, dada en Madrid, por la que Fernando VII confirma a los boticarios de Madrid un privilegio que tienen por el que se declara su ejercicio como arte científico. Madrid, a 12 de enero de 1815. [42] h. 30 x 21 cm. Biblioteca RANF, R-226(1)

se reunieron en el convento de San Felipe el Real, ubicado en la calle Mayor, próximo a la Puerta del Sol, para litigar sobre este pago. La representación de los boticarios presentará un recordatorio de las resoluciones de 1623 y 1629 sobre diferentes consultas realizadas a las Cortes, en las que se les liberaba del pago del impuesto. Su escrito tuvo contestación, un año después (09/08/1657), en él se recoge al agravio mostrado por otras corporaciones: la de mercaderes de sedas y de librerías, entre ellas. El pleito entrará en una compleja senda burocrática; la conclusión del litigio iniciado en el verano de 1656 no finalizará hasta 1659, y hasta la primavera de 1663 no se extenderá la ejecutoria a favor de los boticarios de la Corte.

Felipe IV firmó, en Madrid, en el agosto de 1665 (06/08) la *Carta de privilegio* [...] por el que se declara su ejercicio como arte científico. En realidad, la reafirmación de la Carta dada por los Reyes Católicos, en Barcelona, el 18 de julio de 1493, donde ya se determinó que los boticarios sólo pagaran alcabalas sobre los géneros que se vendieran en las boticas para los sanos. El privilegio será refrendado por Carlos II, en



Madrid, en los comienzos de abril de 1666 (05/04); Felipe V lo suscribió al poco de acceder al trono, en Madrid, en mayo de 1701 (24/05); Carlos III extendería su firma, en Madrid, en marzo de 1765 (11/03); Carlos IV haría lo propio desde el Real Sitio del Retiro, en marzo de 1789 (15/03) y Fernando VII lo confirmaría, en el Palacio del Buen Retiro, a mediados de septiembre de 1814 (18/09). Todo ello quedaría compendiado en un texto a tinta, rubricado en todas sus cuarenta y dos hojas, fechado

en Madrid, a 12 de enero de 1815, que porta al inicio un sello, estampado en tinta, con el escudo de armas de la Monarquía Hispánica [Catálogo 07].

El Colegio de Boticarios de Madrid alternó, desde su propia constitución, las actividades de tipo científico con las de carácter profesional. Este Real Colegio de Boticarios adaptó su denominación a los tiempos y, en 1830, pasó a denominarse Colegio de Farmacéuticos de Madrid; el cual fue declarado corporación oficial en el año 1895 e hizo preceder al rótulo el rango de Ilustrísimo.

Los boticarios establecidos en Madrid, que cumplían los requisitos formales establecidos por el Colegio (solicitud de ingreso, memoria científico-técnica, farmacia abierta en la ciudad, pago de derechos, etc.) recibían el título de colegiado; es el caso de Juan Gregorio Fernández Romero, alumno del Real Colegio de Farmacia de San Fernando, durante el curso 1814/15 quien, tras obtener el título se estableció en la botica de la plazuela de Antón Martín [Atocha 38] y fue uno de los firmantes, en el verano de 1845 (20/08), de la exposición de los farmacéuticos de Madrid a Isabel II, solicitando una revisión a la baja de las contribuciones estatales (*El Restaurador Farmacéutico*, 1(21): 163-164. Madrid, 01/09/1845). Su título como colegiado queda expedido el 15 de octubre de 1836 [Catálogo 08]

El diploma incluye el escudo de España coronado y rodeado por un

círculo de hojas de laurel, en cuya parte inferior queda adherido el escudo del Real Colegio de Farmacéuticos. El nombramiento lo realiza el ‘Regale Collegium Pharmaceuticum Matritense’, bajo la protección de Carlos III “Auspiciis Invictissimi, & Potentissimi Caroli III, Hispanorum, & Indianum Regis, Scientiarum omnium, & Collegii Mantuae Carpetanum Protectoris clementei”. El nombramiento de colegial se produce en virtud de los títulos y méritos del nuevo colegiado, a quien se le conceden, a través del título “... cumque honore, privilegiis, & beneficiis Collegiarum ordini concessis, rirè ornatus...” [... concediéndole los honores, privilegios y beneficios de los Colegiados...]. El documento lleva la firma del director del Real Colegio, Julián Badajoz y Lozano [Julianus Badajoz] (1794-1867) y del secretario de la Corporación, Juan José Solís [Joannes Josephus Solis] (fl. 1825-1836).

Además de los boticarios colegiados, la Corporación permitía el nombramiento de colegiados honorarios, un título de reconocimiento a los trabajos realizados a favor del Real Colegio, pero que no le permitían beneficiarse de las prerrogativas y privilegios de la Corporación, reservados a los boticarios madrileños.

Algo posterior, fechado en el inicio de 1851 (31/01), es el título de miembro de número del Colegio de Farmacéuticos de Madrid, expedido a favor de Pío Sánchez Garay (m. 1876), [Catálogo 09], subdelegado de



Regale Collegium Pharmaceuticum
Matritense.

Auspicii Invictissimi, & Potentissimi CAROLI III.
Hispaniarum, & Indiarum Regis, Scientiarum
omnium, & Collegii Mantuæ Carpetanorum Protec-
toris clementissimi.

Virum Illustriſſimum, ſuiſque titulis condecoratum D. D. *Joaquín*
Gregorio Ferrantel in Regium noſtrum Collegium hoc diplo-
mate coöpramus: eumque honore, privilegiis, & beneficiis Collegiarum ordi-
ni conceſſis, ritè ornamus. Cujus rei ut plena fides exiſtat, ex decreto
Collegii in acta relati, hæc litteras Sigillo publico, & ſubſcriptione
conſucta *ſignas*, expediri juſſimus. Matrili, die *primæ* Decem-
bris *ſextiſſimi* *ſcripſimus* *quinti*

D. D. Julianus Badajoz
Vice Director.

Don D. Joaquin Ferrantel
Secretarius.

En 14. de Oct. de 1756. Jue



08. *Título de miembro del Real Colegio de Farmacéuticos de Madrid expedido a favor de Juan Gregorio Fernández.* Madrid, 14/10/1836. 39,5 x 29,5 cm. Biblioteca RANF, MA 234

09. *Título de miembro de número del Colegio de Farmacéuticos de Madrid, expedido a favor de Pío Sánchez Garay.* Madrid, 31/01/1851. 30 x 42 cm. Biblioteca RANF, MA 1736

farmacia de Madrid (*El Restaurador Farmacéutico*, 7(35):142. Madrid, 20/12/1851), archivero de la Sociedad Farmacéutica de Socorros Mutuos (*El Restaurador Farmacéutico*, 9(10):38-39. Madrid, 10/04/1853) fallecido a fines de 1876, y sobre el que el Real Colegio Farmacéuticos de Madrid organizó una suscripción con ánimo

de ayudar económicamente a su viuda (*La Farmacia Española*, 9(2):31. Madrid, 11/01/1977) que produjo un buen resultado:

“En el Colegio de Farmacéuticos de esta Capital [Madrid] y en su sesión del día 30 de Diciembre se dió cuenta de una solicitud de la viuda de D. Pío Sánchez Garay, farmacéutico que estuvo establecido en Madrid y murió desgraciadamente en Navacarnero, cuya señora, que se encuentra gravemente enferma, rodeada de sus hijos y sin recurso alguno, pedía á la corporación la auxiliase en su desgracia. No pudiendo el Colegio distraer sus fondos del objeto que marcan los estatutos, se inició una suscripción entre los concurrentes,



la que produjo en el acto más de 200 reales. Esta suscripción se consideró abierta para lo sucesivo á fin de que los compañeros que deseen contribuir al alivio de tan grande desgracia puedan hacerlo, como no dudamos lo harán, demostrándose una vez más los levantados sentimientos de la clase farmacéutica, á pesar de su situación nada lisonjera en la actualidad” (*Semanario Farmacéutico*, 5(15): 128. Madrid, 07/01/1877).

El texto del título de miembro de número del Colegio de Farmacéuticos de Madrid, otorgado en los años centrales del XIX es más escueto, aunque su formato, impreso en la *Litografía de D. Castell*, sita en el número 22 de la Costanilla de los Ángeles (Madrid), resulte más ampuloso.

“El Colegio de Farmacéuticos de Madrid. Atendiendo á las circunstancias que concurren en D. ‘Pío Sánchez Garay’ ha tenido á bien nombrarle individuo ‘de número’ del mismo en sesión de ‘24 de Mayo de 1840’. En su virtud se le espide [*sic*] este título autorizado con el sello del Colegio. Madrid ‘31’ de ‘Enero’ de ‘1851’ [El texto figura impreso, las palabras ‘entrecomillas’ se completan a mano].

Queda firmado por el presidente, Manuel Rioz y Pedraja [Manuel

Rioz] (1815-1887) y por el secretario primero, Quintín Chiarlone y Gallego del Rey [Quintín Chiarlone] (1814-1874).

En 1895, de manera voluntaria, y desde 1917, de modo obligatorio, los farmacéuticos de cada provincia debieron organizarse en torno a una estructura profesional de ese ámbito territorial; el Colegio de Farmacéuticos de Madrid rehusó convertirse en el Colegio Oficial de los farmacéuticos de Madrid y continuó, con su estructura propia, dedicado a asuntos científicos.

En 1920, bajo la presidencia de José Rodríguez Carracido (1856-1928), el Colegio de Farmacéuticos de Madrid se transformó, oficialmente, en corporación científica; el lunes 06 de diciembre de ese 1920, Alfonso XIII, asistió a una de sus juntas, ratificó su derecho a emplear el título de Real y le concedió la facultad de otorgar premios.

La denominación de Real se mantuvo hasta que, el 14 de abril de 1931, se proclamara la II República Española y, con ella, la Corporación volvió a su antigua denominación de Colegio de Farmacéuticos de Madrid, situación en la que se encontraba, en 1932, al transformarse en Academia Española de Farmacia, durante el breve tiempo que le fue permitido, antes de pasar a denominarse, ese mismo año, Academia Nacional de Farmacia (González Bueno, 2022).



2

Interludio botánico



4 *ALCHEMILLA VULGARIS*, Lin.

Habitat in frigidis Hispaniae, inven-
que eam in pratis humidis ad vicina oppidi
Campillo de Ranas, et ibi legi.

E

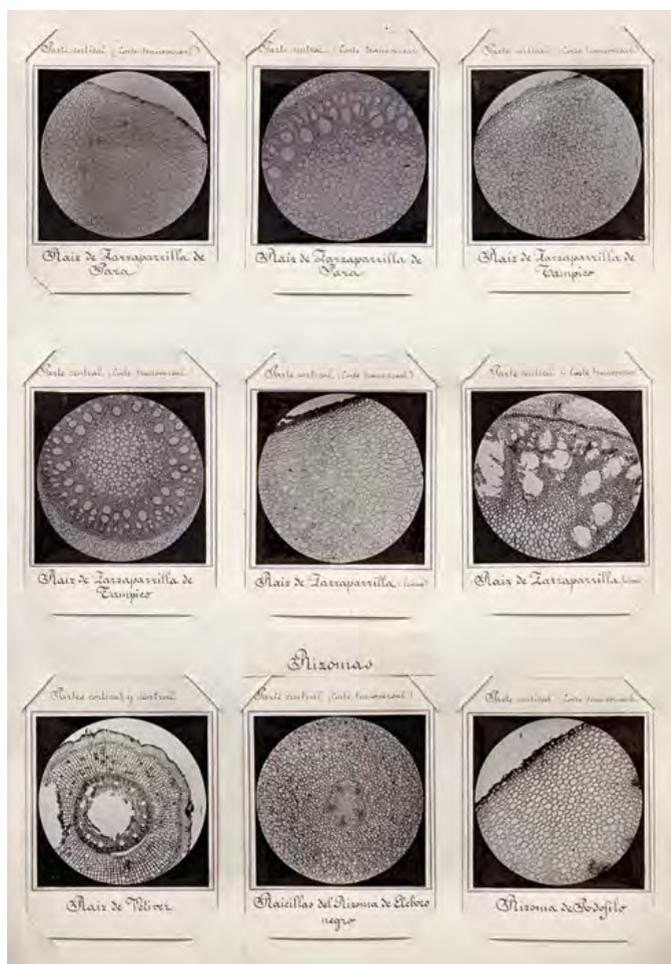
l primero de los cuarenta estatutos con los que boticarios madrileños se dotan para su organización interna en 1737 establece:

“El Fin primario, é Idea general del Colegio de Boticarios de Madrid, será el cultivo, y adelantamiento de la Pharmacia, Chimia, Botanica, é Historia natural; para lo qual se formará un Jardin Botanico, y un Laboratorio Chimico, donde publicamente se hagan todos los años, por sus Colegiales, un Curso de Operaciones Chemicas, y otro de Lecciones y Demostraciones de Plantas, y Drogas Exoticas...” (*Estatutos del Real Colegio de Profesores Boticarios de Madrid...* Madrid: Imprenta Real, 1737; cf. p. 4).

Y los boticarios se prestaron pronto a colaborar con la formación botánica de quienes habrían de desempeñar esta profesión. Valgan dos ejemplos especialmente bellos e ilustrativos.

El primero de ellos es el herbario de plantas españolas confeccionado por Rafael Mariano de León y Gálvez (1772-1811) [**Catálogo 10**], formado, en los asuntos farmacéuticos, bajo la dirección de Roque Muñoz Capilla y, en los botánicos, con Bruno Fernández; en 1790 ejercía como practicante de farmacia en el Ejército de Cataluña; de vuelta a Madrid, encontró trabajo de mancebo; en el primer semestre de 1797 abonó los gastos de su examen como boticario ante el Real Tribunal del Protomedicato, que aprobó. En septiembre de 1799, establecido en Córdoba como boticario, y con valía reconocida por la Sociedad Económica de Sevilla, quien le había nombrado ‘socio de mérito’, escribe al Real Colegio de Boticarios de Madrid, solicitando su

10. Rafael Mariano de León. *Plantarum Hispaniae indigenarum centuria* [Cien de las plantas autóctonas de España]. Madrid, 1805. [100 h] 44 x 30 x 4,5 cm. Biblioteca RANF, 332



11. D. Manzanedo.
Fotomicrografía vegetal.
 [S.l.]: [s.n.], [19??]. [37] h.
 [contiene 321
 fotomicrografías].
 34 x 49 cm. Biblioteca
 RANF, XXXV-3-11

ingreso como miembro honorario; sería Hipólito Ruiz, como secretario de la Corporación, quien firmará el despacho de su título de 'colegial honorario' el 19 de abril de 1800 (Jordano, Ocaña, 1957).

Aún desde Córdoba escribirá, en agosto de 1801, a Antonio José Cavanilles (1745-1804), para felicitarle —y felicitarse— por el nombramiento del valenciano como director y primer profesor del Real Jardín

Botánico; por su carta nos enteramos de su colaboración con Casimiro Gómez Ortega (1741-1818) —‘maestro mio’— y de sus trabajos como recolector ocasional para el Real Jardín en los finales del XVIII:

“Soy apasionado á la Botanica; pero no he tenido la fortuna de poderme entregar á su estudio: la falta de libros y tiempo, la incertidumbre de mi establecimiento, y las trabas que ofrece la facultad que profeso, no me han permitido dilatar la esfera de mis conocimientos botánicos; aunque por otra parte si mi facultad no me ha dexado libertad para poderme yo internar en la ciencia, según mis deseos, por lo menos ha contribuido mucho para exitar mi afición, y confirmarme en ella....”
(Carta de Rafael Mariano de León a Antonio José Cavanilles. Córdoba, 16/08/1801 (ARJBM, XIII,3,38,1).

En los primeros años del XIX Rafael de León regresó a la Corte; su nombre figura entre la terna propuesta para ocupar la vacante de Boticario de Cámara de segunda clase, tras el fallecimiento de Juan Núñez, elevada al Rey por Luis Blet y Gacel, en noviembre de 1804. Aunque no tuviera éxito en su intento, su nombre comenzó a circular entre los Boticarios de Cámara, quizás con la ‘ayuda’ de obsequios como la centuria de plantas que nos ocupa. Sus méritos comenzaron a verse oficialmente reconocidos en la primavera de 1806, el 5 de mayo tomó posesión como catedrático sustituto de Historia Natural en el recién

constituido Real Colegio de Farmacia de Madrid, puesto en el que se mantuvo hasta junio de 1809 en que, por el fallecimiento de Ángel Gómez Ortega, pasó a ser catedrático de esta asignatura hasta el día de su muerte, acaecida el 7 de septiembre de 1810, con apenas 39 años. En el Real Colegio de Farmacia actuó como secretario; también fue vocal, en 1807, de la Junta de reforma del Arte de Curar (Folch Jou, 1977).

A tenor del comentario de Rafael de León a Antonio José Cavanilles, realizado en el agosto de 1801, para entonces sus colecciones botánicas eran pequeñas, y la práctica totalidad de ellas colectadas en tierras cordobesas:

“A pesar de la fertilidad de este país, y mi inclinacion, no he podido alexarme de esta ciudad en mis excursiones, sino poco mas de una legua, y eso solo hacia un parage ú otro; mi herbario apenas se compondra de unas ochocientas especies; y podra vd. ver una muestra del, en un puñado de plantas que remiti á mi maestro [Casimiro Gómez Ortega] la primavera ultima, y que creo paran en el Jardín botánico: desearia consultar á vd. sobre algunas de ellas. Mi gusto es ocuparme siempre, en lo que tenga relacion con la Botanica, y asi si pudiese serle á vd. util en alguna ocasión, me favorecera si me ocupa lexos de molestarme. Cultivo un pequeño Jardín botánico, con unas doscientas plantas, y si vd. me lo dispensa

le pedire en otra ocasión, algunas semillitas...” (Carta de Rafael Mariano de León a Antonio José Cavanilles. Córdoba, 16/08/1801. ARJBM, XIII,3,38,1).

La situación cambió —y de manera drástica— en los comienzos del XIX; para 1803, Manuel Hernández de Gregorio, además de citar expresamente algunas de sus herborizaciones (Hernández de Gregorio, 3: 229-330. 1803), nos ofrece una primera síntesis de sus viajes de herborización:

“Rafael Mariano de León, Boticario benemérito, y opositor á las plazas de la Real Botica consultado á S. M., que ha viajado observando las plantas por los Reynos de Castilla, Aragón, Valencia y Principado de Cataluña: ha recorrido las provincias de la Mancha, la Alcarria y Extremadura baxa: ha visitado las montañas de Guadalupe, las Hurdes, la sierra de Gata, y casi toda la Vera y Valle de Plasencia, y que ha investigado en la Andalucía las plantas de parte del Reyno de Sevilla, mucho de Sierramorena, y principalmente las de las inmediaciones de Córdoba” (Hernández de Gregorio, 3: 431. 1803).

La colección que nos ocupa se ajusta, con bastante exactitud, a la bosquejada por Hernández de Gregorio; aun cuando las etiquetas no nos proporcionan datos sobre la fecha de recolección.

La colección de plantas se encuentra encuadrada, en un solo volumen, bajo el título *Plantarum / Hispaniae Indigenarum / Centuria* y dedicada a Luis Blet y Gacel (1742-1808), a la sazón Boticario Mayor de la Real Botica, fue realizada en los comienzos del XIX; el autor fecha su prólogo en abril de 1805, durante su estancia en la Corte. Es posible que su confección se corresponda con la participación de Rafael Mariano de León en las oposiciones a plaza de Boticario de Cámara, en torno a 1804.

La segunda de las piezas es un enigma; se trata de un conjunto de 321 fotomicrografías vegetales, encuadradas en un volumen de gran tamaño (34 x 49 cm), en piel verde con letras doradas, de 37 hojas sin numerar, en cuyo lomo y tapa figura como autor ‘D. Manzanedo’ y como título ‘Fotomicrografía vegetal’ [Catálogo, 11]. Nada sabemos de las condiciones en que estas imágenes fueron tomadas, salvo una fotografía introductoria que nos explicita el complejo artefacto construido para realizarlas; tampoco si se trata de un ejemplar único o si fue impreso y distribuido, pues carece de localidad y de pie de imprenta. La técnica empleada nos lleva a fecharlo en el gozne entre los siglos XIX y XX; coetáneo con el trabajo, más modesto, de Casimiro Bruugués y Escuder (1863-1940). *Ensayos de microfotografía aplicada a la farmacia*. Barcelona: Impr. Pedro Ortega, 1902.



3

La biblioteca



La actuación ‘políticamente correcta’ de quienes se ocuparon de elaborar los *Estatutos...* del Real Colegio en 1737, les permitiría disponer de nuevas prerrogativas: la elaboración de la *Pharmacopoea matritense...* y el establecimiento de las nuevas tarifas de medicamentos.

El asentamiento del Real Colegio en Madrid, dentro de una política estatal de marcado carácter centralista, habría de convertirle pronto en modelo a seguir y en el interlocutor válido para plantear, ante el poder regio, las reivindicaciones profesionales de los boticarios del Reino. La primera actuación que revela este carácter centralista se produce con la edición de la *Pharmacopoeia Matritensis...* (Madrid, 1739), cuya impresión le fue encomendada, por el Real Tribunal del Protomedicato, al Real Colegio de Profesores Boticarios [**Catálogo, 12**].

De entre los ejemplares custodiados en nuestra Real Academia hemos elegido una pieza encuadernada en piel roja, margen dorado formando marco, al estilo rococo-encajes, que en el centro ostenta el escudo de armas del Imperio Español.

En los años centrales de la década de 1750 se iniciaron las negociaciones en torno a la edición de la nueva *Pharmacopoeia Matritensis...* es posible que se gestaran durante la visita a los géneros que habrían de componer la Triaca magna, a la que asistieron, en el verano de 1756, los protomédicos José Suñol, Miguel Borbón, Gaspar Casal y José Amar, de la que da cuenta la *Gaceta de Madrid* correspondiente al 10 de agosto de 1756: “El sábado pasó el Tribunal del Real Proto Medicato a visitar los géneros medicinales de los que se compone el medicamento llamado Triaca Magna”. En los comienzos de junio de 1757, Francisco Lerma se desplaza a San Lorenzo del Escorial para negociar, con Gabriel de Olmeda, marqués de los Llanos (1704-1758), varios asuntos tocantes al Colegio, entre ellos la reedición del texto. Los acuerdos de Francisco Lerma con el viceprotector del Real Tribunal supusieron fuertes cambios en la dinámica del Real Colegio,



12. *Pharmacopoeia matritensis. Regii, ac Supremi Hispaniarum Protomedicatus auctoritate, jussu atque auspiciis. Nunc primùm elaborata.* Matriti: e Typographia Regia D. Michaelis Rodriguez, 1739. [36], 483, [1] p., [1] h.; 27 x 26 cm. Biblioteca RANF, MA 1740

sin duda favorables a los intereses de los boticarios madrileños, pero excesivamente arriesgados desde un aspecto económico. El Protomedicato exigió al Real Colegio la construcción del laboratorio químico previsto en sus Estatutos fundacionales; a cambio permitió la impresión de la nueva *Pharmacopoeia Matritensis...* y comprometió la promulgación de un Real Decreto por el que se impidiese la venta de medicamentos simples al por menor en

todas las tiendas de la Corte, salvo en las boticas; la norma fue promulgada el 30 de junio de 1757. En respuesta, el Real Colegio abordó, con premura y exceso de gastos, la construcción del laboratorio químico.

La ‘editio secunda’ de la *Pharmacopoeia matritensis...* vio la luz, en la imprenta de Antonio Pérez de Soto, en 1762 [**Catálogo, 13**]; con destino a su portada, se encargó al dibujante y grabador Juan de la Cruz Cano y

13. *Pharmacopoeia matritensis regii ac Supremi Hispaniarum Protomedicatus auctoritate, jussu atque auspiciis elaborata. Editio secunda locupletior, et longè emendatior.* Matriti: typis Antonii Perez de Soto, 1762. [32], 556 p.; 23 x 16 cm. Biblioteca RANF, XXVI-9-13

14. Juan de la Cruz Cano y Olmedilla. «Matriti aspectus occidentalis. Cruz del. et sculp.» Plancha de cobre destinada a la segunda edición de la *Pharmacopoeia matritensis*. [Madrid, 1762]. 7,5 x 14 cm. Biblioteca RANF, MA 335



15. *Mesue cum expositione Mondini super canones universales: ac etiam cum expositione Christophori de honestis in antidotarium ejusdem. Additiones Petri Apponi. Additiones Francisci de Pedemontano...* Impresa in... Lugdunen. emporio: industria... Gilberti de Villiers chalcographi: sumptibus... [et] impensis... Vincentij de Portonaris... 1519, in vltimo mensis Iulij. CCCXXVII, [7] h.; 31 x 22 cm. Biblioteca RANF, XXIV-2-3



Olmedilla, una vista de la ciudad de Madrid desde su ángulo occidental [Catálogo, 14].

Juan de la Cruz Cano y Olmedilla (1734-1790), nacido en Madrid, en 1734, fue un geógrafo, cartógrafo y grabador formado, junto a Tomás López, en las técnicas desarrolladas por Jean Baptiste Bourguignon d'Anville (1697-1782), lo que le retuvo en París entre 1752 y 1760. A su regreso a la Corte, en 1760, ingresó como miembro de la Academia de San Fernando, donde fue académico de mérito a partir de 1764; también fue miembro de honor de la Sociedad Bascongada de Amigos del País. Fue

durante estos años cuando elaboró el pequeño cobre con el que se ilustró la *Pharmacopoeia matritensis* [...] *Editio secunda locupletior, et longè emendatior* (Madrid, 1762).

Años después, en 1765, Pablo Jerónimo Grimaldi y Pallavicini (1710-1789), marqués de Grimaldi, por entonces Ministro de Estado, le encargó la confección de un mapa de América del Sur, a escala de 1/4.000.000, el cual dio por finalizado en 1775. El resultado fue un grabado de 176 x 216 cm, realizado con ocho planchas de cobre, considerado como el más completo de América del Sur hasta la utilización de

R 14
A 27 K



CONCOR
DIA AROMATARIORVM
Cæsarauſtaniſium in qua con
tinentur.



EPITHOME OMNIUM AN
tidororum vſualium ad vnguem [quod aiunt]
nuper correcta ex fœdere eorumdẽ
pharmacopolarum.



TRACTATVS SINONO
morũ in quo voces que in hoc volumine cõ
tinentur obſcure exponuntur ex au
toribus non vulgaribus
deſumptus.



TRACTATVS IN QVO
precia omnium medicamentorum ſim
plicium & compositorum continen
tur quem vulgus Tarifam ap
pellat.



Cæſarauſta.
Apud Steph. de Nagera. Anno. M. D. LIII.
quo Michael Sagaun, & Bernardinus Azna
rez collegio Pharmacopœorum præpo
ſiti erant.



16. *Concordia aromatariorum caesaragustanensium in qua continentur. Epithome omnium antidotorum vsualium ad vnguem [quodaiunt] nuper correcte ex foedere eorumde[m] pharmacopolarum. Tractatus sinonomoru[m] in quo voces que in hoc volumine co[n]tinentur obscure exponuntur ex autoribus non vulgaribus desumptus. Tractatus in quo precia omnium medicamentorum simplicium & compositorum continentur quem vulgus Tarifam appellitat.* Caesaraugustae: apud Steph. de Nagera, 1553, pridie Kalendas Iunii [31 de mayo]. [12] p., p. III–CLXVIII, [26] p.; 31 x 22 cm. Biblioteca RANF, XXVI-8-2

El peso de la adaptación, al menos formalmente, cayó sobre la responsabilidad del cirujano bolognés Mondino dei Luzzi (ca. 1270–1326) y de Christophorus–Georgius de Honestis (m. 1392), quien ya había hecho pública su *Expositio super Antidotario Mesue...* (Bologna: Heinrich von Harlem und Johann Valbeck, 1488). El autor/editor incluyó en el volumen las anotaciones elaboradas por Petrus d’Abano (ca. 1250–ca. 1315), Francesco di Piedimonte (fl. 1303–1320), Nicolaus Praepostius [Nicolás de Salerno (s. XII)], Matthaeus Platearius (s. XII), Jean de Saint-Amand (ca. 1230–1303), Saladino da Ascoli [Saladino Ferro (s. XII–s. XIII)]. En definitiva, una aproximación sintética de las doctrinas vigentes en el galenismo islamizado de comienzos del Renacimiento. Es posible que la elaboración final del texto fuera debida al propio impresor lionés, o alguna de las personas próximas a su taller, de cuyos tórculos salieron,

también los textos *De curis egritudinum particularium noni Alman-soris pratica uberrima...* compilados por Marco Gatinaria (Lyon, 1506 [i.e. 1516]), el *Compendium medicine...* realizado por Angelicus Gilbertus (Lyon, 1510); la *Opera parva...* de Abū Bakr Mu-ammad ibn Zakariyā al-Rāzī; [Rhazes] (Lyon, 1510) y la *Practica...* de Giovanni da Vigo (Lyon, 1518, 1519).

Verdaderamente singular es la *Concordia aromatariorum caesaragustanensium...* salida de las prensas zaragozanas de Esteban de Nájera en “1553, pridie Kalendas Iunii” [31/05/1553]; segunda edición de las publicadas por el Colegio de Boticarios de Zaragoza, tras la príncipe de 1546 [Catálogo, 16]. Como la anterior, esta presenta en sus páginas finales una tarifa farmacéutica y aporta, como novedad, una “Declaración de los simples de Mesué”, en castellano, y una “Relación de los medicamentos comunes”, en latín.

Carlos Fernández González (2020) ha estudiado la tipografía de su portada; presenta un marco compuesto por tacos xilográficos con diferentes escenas bíblicas; en el centro se encuentran el título y el pie de imprenta, en el que figura el nombre del tipógrafo, Esteban de Nájera, el cual figura también en el colofón, donde se especifica el día final de la impresión, el 31 de mayo de 1553. Esteban de Nájera trabajó en Zaragoza entre 1550 y 1558; entre sus trabajos —apenas una docena

S E G V N D A

PARTE DEL LIBRO, DE
las cosas que se traen de nuestras Indias Occiden-
tales, que siruē al vso de medicina. Do se trata del
Tabaco, y dela Sassafras, y del Carlo sancto, y de
otras muchas Yeruas y Plantas, Simientes y Lico-
res, que nueuamente han venido de aquellas
partes, de grandes virtudes, y ma-
rauillosos effectos.

Hecho por el Doctor Monardes Medico de Seuilla.

EL TA



BACO.

17. Nicolás Monardes. *Primera y segunda y tercera partes de la Historia medicinal de las cosas que se traen de nuestras Indias Occidentales que siruen en medicina; Tratado de la piedra bezaar, y de la yerua escuerçonera ; Dialogo de las grandezas del hierro, y de sus virtudes medicinales; Tratado de la nieue y del beuer frio / hechos por el doctor Monardes Medico de Seuilla.* En Seuilla: en casa de Alonso Escriuano, 1574. [6], 206, [1] h.: 27 x 26 cm. Biblioteca RANF, XXV-2-29

conocidos— se cuenta, además de esta farmacopea, *De vini commoditatibus, libellus...* de Alfonso López de Corella (Zaragoza, 1550); el *Libro de Apothegmas: que son dichos graciosos y notables de muchos reyes [et] principes illustres, [et] de algunos philosophos... y de otros varones antiguos... agora nueuamente traducidos y recopilados en nuestra lengua castellana* [por el bachiller Francisco Thamara]... de Desiderius Erasmus (Zaragoza, 1552); el *Arte subtilissima, por la qual se enseña a escreuir perfectamente hecho y experimentado, y agora de nueuo añadido por Iuan de Yciar Vizcayno* (Zaragoza, 1553), la *Sumaria y verdadera relacion del buen viaje que el inuictissimo Principe de las Españas don Felipe hizo a Inglaterra, y recebimiento en Vincestre donde caso, y salio para Londres en el qual se contiene[n] grandes y marauillosas cosas que en este*

tiempo pasaron... debido a la pluma de Andrés Muñoz (Zaragoza, 1554) y la *Historia del fortissimo y prudentissimo Capitan Don Hernando de Aualos... con los hechos memorables de otros siete ... capitanes del Emperador Don Carlos V... que fueron ... el prospero Coluna, el Duque de Borbo[n], Don Carlos Lanoy, Don Hugo de Moncada, Philiberto Principe de Orange, Antonio de Leyua y el Marques del Guasto...* recopilada por Pedro Valles (Zaragoza, 1557).

De entre las obras dedicadas a analizar el material procedente de tierras americanas, nuestra biblioteca cuenta con un ejemplar de la *Primera y segunda y tercera partes de la Historia Medicinal: de las cosas que se traen de nuestras Indias Occidentales, que siruen en Medicina. Tratado de la Piedra Bezaar, y de la yerua Escuerçonera. Dialogo de las grandezas del Hierro, y de sus virtudes Medicinales. Tratado de la Nieue, y del beuer Frio. Hechos por el Doctor Monardes, Medico de Seuilla. Van en esta impressiõn la Tercera parte, y el Dialogo del Hierro, nueuamente hechos, que no ha[n] sido impresos hasta agora. Do ay cosas grandes y dignas de saber,* redactadas por el médico sevillano Nicolás-Bautista Monardes (ca. 1493-1588), e impresa en Sevilla, en casa de Alonso Escribano, corriendo el año de 1574 [Catálogo, 17].

Se trata, como señala el propio título, de un compendio de opúsculos: “Primera parte de la Historia

18. Pascual-Bailón Hergueta Megino. *Flora Molinesa...* Molina de Aragón (Guadalajara), 01/10/1858. [29] h.; 21,8 x 15,9 cm. Biblioteca RANF, B-19-12

medicinal de las cosas que se traen de nuestras Indias Occidentales y de la orden que se ha de tener en tomar la raíz del Mechoacan...” (h. 1 r - 39 v). “Segunda parte del libro, de las cosas que se traen de nuestras Indias Occidentales [...] do se trata del Tabaco, y de las Sassafras, y del Cardo sancto, y de otras muchas yeruas y plantas, simientes y licores...” (h. [40] r - 96 v). “Tercera parte de la historia medicinal que trata de las cosas que se traen de nuestras Indias Occidentales, que siruen al vso de medicina...” (h. 97 r - 124 v). “Libro que trata de dos medicinas excelentissimas contra todo veneno, que son la piedra Bezaar, y la yerua Escuerçonera...” (h. 125 r - 156 r). “Diaologo del hierro, y de sus grandezas, y como es el mas excelente metal de todos, y la cosas mas necesaria para seruicio del hombre, y de las grandes virtudes medicinales que tiene” (h. 157 r - 185 v). “Libro que trata de la nieue y de sus propiedades, y del modo que se ha de tener, en el beuer enfriado con ella, y de los otros modos que ay de enfriar...” (h. 186 r - 206 r).

Nicolás Monardes se formó en la Universidad de Alcalá de Henares, donde obtuvo el título de

‘bachiller en artes y filosofía’ (1530), y de ‘bachiller en medicina’ (1533). Tras su formación alcalaína regresó a Sevilla; trabajó dos o tres años con el médico García Pérez Morales; en 1536 contrajo matrimonio con Catalina de Morales, hija de su maestro, haciéndose cargo, progresivamente, de la clientela de su suegro. A mediados de la centuria inicia sus actividades mercantiles con el Nuevo Mundo, de la que no estuvo ausente el tráfico de esclavos. Como parte de sus negocios, desarrolló una intensa actividad científica en torno al estudio de los productos medicinales americanos; sus escritos fueron traducidos al latín, italiano, francés e inglés. Su esposa falleció en 1577 y él se recluyó en casa de una de sus hijas donde falleció, en octubre de 1588 (10/10), tras haber depositado su testamento, en el que dejaba una suculenta herencia (Lasso de Vega, 1881; Álvarez López, 1949; Guerra, 1961).

Además de obras impresas, la biblioteca de la Real Academia Nacional de Farmacia conserva una extensa colección de manuscritos, procedentes tanto de los discursos de entrada de colegiales como de las disertaciones defendidas por estos o de los proyectos abordados por el Colegio de Boticarios de Madrid a lo largo del siglo XIX; entre ellos la elaboración de una ‘Flora farmacéutica española’ (González Bueno, 1986), a él responde el manuscrito de Pascual-Bailón Hergueta Megino (1820-1896) [Catálogo, 18]

R. 2232

B-19-12

Flora Molinas.

1858.



23 JUN. 1942



19. *Acta de la junta general del Colegio de Farmacéuticos de la ciudad de Cádiz. Estatutos del Colegio de Farmacéuticos de Cádiz.* Cádiz, 1869. 15 p.; 22 x 15 cm. Biblioteca RANF, 1734

Natural de Molina de Aragón (Guadalajara), Pascual-Bailón Hergueta vio la luz en la primavera de 1820 (17/05). Licenciado en Farmacia; ejerció como boticario en su villa natal desde 1855 hasta su jubilación en 1890; dirigió el Colegio de Segunda Enseñanza de esta localidad; fue subdelegado de Farmacia y miembro corresponsal del Colegio de Farmacéuticos de Madrid.

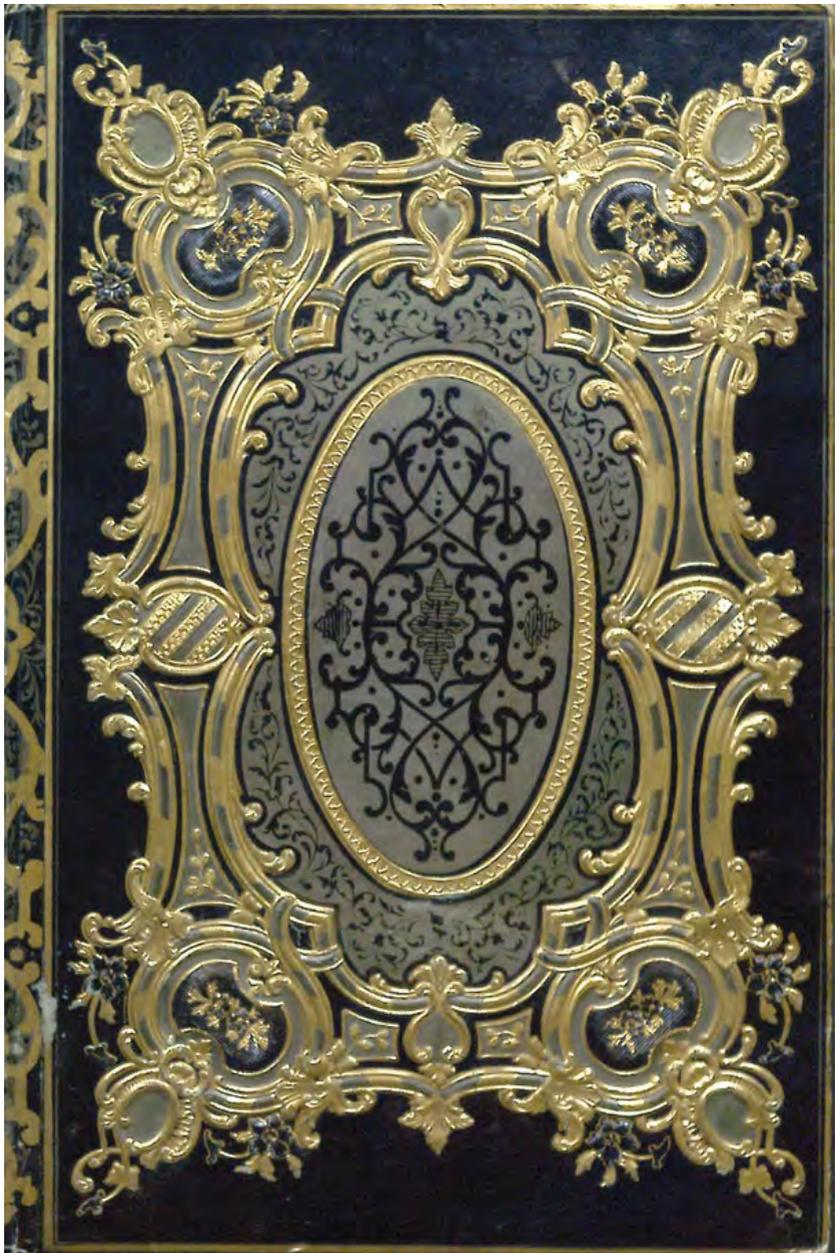
Participó activamente en la vida cultural local y publicó varias decenas de artículos tanto en revistas profesionales, como *El Restaurador Farmacéutico* y *La Farmacia Española*, como en el periódico molinés *El vigía de la Torre*. Colaborador del proyecto del Colegio de Farmacéuticos de Madrid para elaborar una 'Flora española'; participó remitiendo, en 1858, información de Molina de Aragón (Guadalajara) y, en 1860, de Segura de Aragón (Teruel). Falleció en Tortuera (Guadalajara), en los comienzos de abril de 1896 (03/04) (Carrasquer *et al.*, 2015).

La biblioteca de la Real Academia Nacional de Farmacia es rica en encuadernaciones artísticas; estas no son sólo un objeto decorativo,

también la manera de conservar el texto y, por ello, una fuente de información; la encuadernación hace único a cada ejemplar (Gutiérrez Quejido, 2022). Un total de 128 de nuestras encuadernaciones han merecido el estudio detenido, por parte de Marta Gutiérrez Quejido, como objeto de su memoria doctoral en el programa de la Facultad de Documentación de la Universidad Complutense de Madrid.

Entre las piezas especiales de nuestra biblioteca se encuentra la empleada para el ejemplar que contiene el *Acta de la junta general del Colegio de Farmacéuticos de la ciudad de Cádiz. Estatutos del Colegio de Farmacéuticos de Cádiz*, impresos en la ciudad de Cádiz y fechados en 1869 [Catálogo, 19]. Se trata de una encuadernación del siglo XIX, en papel, con relieves dorados y grises, simulando una decoración romántica.

Tres dibujos del genial caricaturista Fernando Gómez-Pamo del Fresno [Fresno] (1881-1940) aluden al período en que este edificio fue la sede de la Facultad de Farmacia de la Universidad de Madrid.





20. Fernando Gómez-Pamo Fresno
[Fresno]. *Fausto Garagarza en su
laboratorio*. Madrid, 1901. 48 x 36,5 cm.
Biblioteca RANF, MA 1581

Fernando Gómez-Pamo del Fresno fue hijo y nieto de farmacéuticos; él mismo habría de pasar por las aulas del caserón de la calle de la Farmacia para formarse, al igual que lo hicieron sus mayores, en el arte de preparar medicamentos. Nació en Madrid, el 31 de mayo de 1881, en la propia casa de la familia, sita en el número 5 de la madrileña calle de Santa Isabel. Siguió su formación junto a su padre, Juan Ramón Gómez-Pamo (1846-1913), con quien realizó su tesis doctoral, defendida el 13 de octubre de 1902; durante algún tiempo ejerció como profesor auxiliar en la Facultad de Farmacia de Madrid, primero de la asignatura de Botánica descriptiva, junto a Blas Lázaro Ibiza (1858-1921); luego en la de Materia farmacéutica vegetal, junto a su propio padre, Juan Ramón Gómez Pamo (1846-1913). La muerte de su padre, en los comienzos de noviembre de 1913, hizo que recayera sobre él la propiedad de la farmacia familiar, ubicada en la calle Santa Isabel, a cuyo frente permaneció hasta pocos años antes de su fallecimiento, acaecido en Madrid, el 28 de abril de 1940.

Nada de particular tendría su biografía, tan común con la de tantos otros farmacéuticos de los comienzos del XX, si no fuera por su particular afición, una auténtica pasión, hacia el arte de Talia. En los brazos de aquella musa cayó, primero para representar a los que la representaban, después para represar él mismo; y antes que todo, y siempre, como un leal aficionado a su escena, desde sus tiempos más mozos. El lápiz de Fresno fue saeta certera, flecha segura, aguda, incisiva y penetrante, capaz de captar en apenas unos minutos, la esencia del protagonista de su dibujo.

Fausto Garagarza y Dugiols (c. 1830 /1833-1905) de origen vasco, residió en su niñez en tierras francesas, por la significación política de su padre; cursó las enseñanzas medias en Tolosa, finalizándolas en Madrid, donde cursó los estudios de Farmacia, en los que se licenció y doctoró (1867). En 1867 obtuvo la cátedra de 'Prácticas de Operaciones Farmacéuticas' en la Universidad compostelana; en 1876 pasó a la Universidad de Madrid, en

21. Fernando Gómez-Pamo Fresno [Fresno]. *José Rodríguez Carracido dictando una conferencia*. Madrid, 1931. 57 x 43 cm. Biblioteca RANF, MA 1576

cuya Facultad de Farmacia impartió ‘Materia farmacéutica animal y mineral’ y, con posterioridad, ‘Técnica Física’ y ‘Análisis Químico’. Su jubilación le alcanzó en el octubre de 1900, siendo decano de la Facultad de Farmacia madrileña. Compatibilizó la docencia universitaria con la dirección del Laboratorio Municipal de Madrid. Su filiación política, próxima al entramado liberal del caciquismo político dominante en la Galicia de la Restauración, de la que fue destacado líder Eugenio Montero Ríos (1832-1914), le llevó a ocupar el Gobierno Civil de las provincias de Pontevedra y Coruña durante el Sexenio Revolucionario; fue Consejero de Sanidad e Instrucción Pública y presidente del Real Colegio de Farmacéuticos de Madrid ([Marín y Sancho]. 1905).

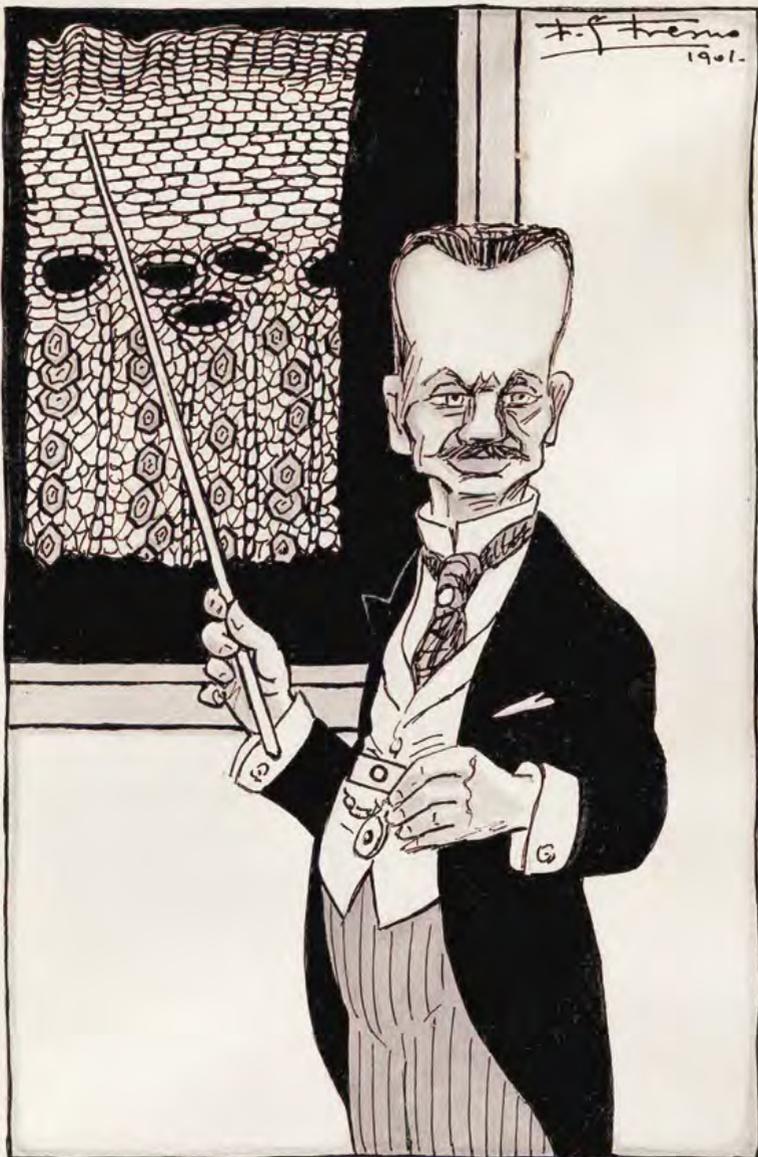
Fresno nos presenta un Fausto Garagarza próximo a su jubilación [Catálogo, 20], con su birrete académico y rodeado del material empleado en su práctica cotidiana, donde el análisis químico y, en especial, el de aguas, se convirtieron en su principal actividad profesional.

No en vano fue autor del extenso *Estudio de los instrumentos y aparatos de física de aplicación a la farmacia: curso de física práctica* (Madrid: Hernando y Cia., 1896. 827 p.) y su actuación durante la cuarta epidemia de cólera en Madrid, en 1885, ha sido especialmente valorada (Puerto, 2023: 315-560).

José Rodríguez Carracido (1856-1928), santiagués de nacimiento, levemente tartamudo en su infancia, llegó a convertirse en un orador incansable, profesor universitario y contertulio de cuantas reuniones, científicas y literarias, menudearon en el Madrid del gozne del siglo XIX al XX, al que llegó, en el octubre de 1874, tras obtener el grado de Farmacia en la Universidad compostelana y en donde, tras no pocos sinsabores, tomó posesión de la Cátedra de Química Orgánica aplicada a la Farmacia en la Universidad de Madrid (1881) y, con posterioridad, de la Cátedra de Química Biológica e Historia Crítica de la Farmacia (1899), en la que se mantuvo hasta su jubilación, en mayo de 1926. Entre 1908 y 1916,

F. Tresno





D. JUAN RAMÓN GÓMEZ PAMO.

José Rodríguez Carracido ocupó el decanato de Facultad de Farmacia; de 1916 a 1927 fue rector de la Universidad de Madrid, permaneció en el cargo, a petición del claustro, un año después de jubilarse. Durante su decanato reformó los estudios de Farmacia, creó una Cátedra de Análisis de Medicamentos Orgánicos, amplió el edificio situado en la calle Farmacia de Madrid para instalar el Instituto Toxicológico y construyó dependencias anejas a las antiguas instalaciones para facilitar las enseñanzas prácticas. En sus escritos y conferencias dio sobradas muestras de sus inquietudes sociales por reformar el mundo académico e industrial, con un marcado cariz patriótico, que le caracterizarían como un representante de la Generación del 98 en el ámbito de las ciencias (Moreno González, 1991).

La silueta de José Rodríguez Carracido que nos presenta Fresno le muestra en plena disertación, en los últimos años de su vida, pero aún cuajado de capacidad oratoria [Catálogo 21]; el dibujo perteneció a Gustavo López García (1873-1967), a quien también se debe el extraordinario marco en que se expone. Fue

elaborado por Fresno para ilustrar la semblanza que ‘P. Francos’ [Gustavo López García] le dedicó en las páginas de *La Voz de la Farmacia* impresas en enero de 1931, revista de la que Gustavo López García fue director entre 1930 y 1936. Allí quedó dibujado en los siguientes términos:

“Artista de la palabra, digno de codearse con los oradores más elocuentes y floridos de nuestra España —tan rica en esta manifestación del arte— su voz de grato timbre, modulada por el dulce acento gallego, hacía vibrar todas las cuerdas del sentimiento en sus oyentes, que seguían sugestionados los grandilocuentes párrafos que fluían espontáneamente de los labios del orador, con tanta precisión, tanta belleza y tanta corrección gramatical como si hubieran sido pacientemente contruidos para ser esculpidos, por un estilista del idioma” (*La Voz de la Farmacia*, 2: 21. [01/1931]).

La tercera de las imágenes es la que el artista realizó a su propio padre, Juan Ramón Gómez Pamo (1846-1913), de origen abulense, nacido en Arévalo, pero que, con apenas cuatro años se trasladó a Madrid junto

22. Fernando Gómez-Pamo Fresno [Fresno]. *Juan Ramón Gómez-Pamo impartiendo clase*. Madrid, 1901. 48 x 36,5 cm. Biblioteca RANF, MA 1584

a su familia, a la farmacia de la calle Santa Isabel, que habría de convertirse en el establecimiento familiar. Cursó los estudios de la Licenciatura en Farmacia en la Universidad Central (1867) donde se doctoró un par de años después (1869). En 1870 fue nombrado profesor auxiliar de 'Ejercicios prácticos de reconocimiento de materia farmacéutica', puesto que ejerció hasta 1875; en 1878 trabajó como profesor auxiliar de 'Prácticas de Operaciones Farmacéuticas' y, en 1881, ocupó el cargo de catedrático supernumerario interino. En el verano de 1888 (16/06) obtuvo la cátedra de 'Mineralogía y Zoología Aplicadas a la Farmacia'; meses después (29/05/1889) pasó a ocupar, por traslado, la Cátedra de 'Materia Farmacéutica Vegetal'. Escritor asiduo en la prensa profesional: su firma está presente en revistas, como *El Eco de las Ciencias Médicas*, *La Farmacia Española* y el *Semanario Farmacéutico*. Fundador de la Sociedad Histológica de Madrid; miembro de la Academia Médico-Quirúrgica Española; corresponsal de la Academia de Ciencias Médicas de Cataluña y académico de número de la Real Academia de Medicina de Madrid (1844), en

la que formó parte de la Comisión de Farmacopeas, intervino activamente en la redacción de la séptima edición de la Farmacopea Española (Madrid, 1905) y representó a la Real Academia de Medicina en la Alta Cámara, como senador del Reino. Perteneció al Real Colegio de Farmacéuticos de Madrid, donde fue secretario, fiscal y presidente (1889), contribuyendo a consolidar el proceso de colegiación obligatoria (Roldán Guerrero, 1923; Zúñiga Sánchez-Cerrudo, 1947).

Fresno nos muestra a Juan Ramón Gómez Pamo como un docente, empeñado en modernizar el sistema educativo mediante el empleo de imágenes como elementos referenciales [**Catálogo, 22**]. Su batuta señala a una micrografía vegetal, realizada por él mismo para ilustrar su *Tratado de materia farmacéutica vegetal* (Madrid: Nicolás Moya, 1893; 2ª edición, Madrid: Nicolás Moya, 1906. 2 vol.); no en vano a él se debe la introducción, en España, de los estudios de histología vegetal y, por ende, la identificación de las plantas medicinales por las características de sus tejidos y no por el aspecto externo, lo que supuso un nuevo enfoque para la Farmacognosia.



Siglas y referencias

SIGLAS EMPLEADAS

ARANF: Archivo de la Real Academia Nacional de Farmacia (Madrid)

ARJB: Archivo del Real Jardín Botánico de Madrid

RANF: Real Academia Nacional de Farmacia (Madrid)

REFERENCIAS

Álvarez López, Enrique. 1949. “Nicolás Monardes y los botánicos europeos del siglo XVI”. *Anales de la Asociación Española para el Progreso de las Ciencias [Las Ciencias]*, 14(1): 139-149.

Carrasquer Zamora, José; Adrián Ponz Miranda; Beatriz Carrasquer Álvarez; Jesús Tobajas Herrera; Jesús Manuel Tobajas Galve; María Victoria Álvarez Sevilla. 2015. “Pascual Bailón Hergueta Megino, farmacéutico del Partido de Molina de Aragón (1814-1896)”. *Anales de la Real Academia Nacional de Farmacia*, 81(4): 319-328.

Chast, François. 2010. “La thériaque à l'époque moderne. Chronique d'une fin annoncée du XVIIe au XIXe siècle”. *Revue d'Histoire de la Pharmacie*, 368: 493-510.

Cotarelo y Mori, Emilio. 1899. *Don Ramón de la Cruz y sus obras; ensayo biográfico y bibliográfico*. Madrid: J. Perales y Martínez.

Fernández González, Carlos. 2020. “Concordia aromatariorum caesaragustanensium... 1553” *RANF. Información Académica*, 1: 65-66.

Folch Jou, Guillermo. 1977. *El Real Colegio de Farmacia de San Fernando* [Discurso leído en la solemne sesión inaugural del curso 1976-77, el día 20 de enero de 1977]. Madrid: Real Academia de Farmacia.

Folch Jou, Guillermo; Sagrario Muñoz Calvo. 1978. *Catálogo de los documentos conservados en el archivo de la Real Academia de Farmacia*. Madrid: Real Academia de Farmacia.

González Bueno, Antonio. 1986. “Un proyecto inacabado: la Flora española del Colegio de farmacéuticos de Madrid (1858)”. En: *Homenaje a Pedro Sáinz Rodríguez* 3 [Estudios históricos]: 321-329. Madrid: Fundación Universitaria Española.

González Bueno, Antonio. 2011. “Ciencia, trabajo y piedad: el quehacer farmacéutico en la España de la primera mitad del XVIII”. *Anales de la Real Academia Nacional de Farmacia*, 77(3): 76-119.

González Bueno, Antonio. 2014. *Aventuras, venturas y desventuras de un burgalés universal: Hipólito Ruiz López (1754-1816)* [Discurso de ingreso en la Academia de Farmacia de Castilla y León]. Salamanca: Academia de Farmacia de Castilla y León.

González Bueno, Antonio. 2022. “Medicamenta non mella’. La Real Academia Nacional de Farmacia”. En: José Manuel Blecua Perdices *et al.* *Las Reales Academias Nacionales en Madrid*: 193-208. Madrid: Instituto de Estudios Madrileños.

González Bueno, Antonio. 2023. “La Congregación y Colegio de Boticarios del Señor San Lucas y Nuestra Señora de la Purificación de Madrid (1654-1675)”.

Anales de la Real Academia Nacional de Farmacia, 88[extra]: 675-692.

Guerra, Francisco. 1961. *Nicolás Bautista Monardes. Su vida y su obra (ca. 1493-1588)*. México D.F.: Compañía Fundidora de Fierro y Acero de Monterrey.

Gutiérrez Quejido, Marta. 2022. "Estudio, catalogación y digitalización de las encuadernaciones artísticas de las bibliotecas de la Real Academia Nacional de Medicina y de la Real Academia Nacional de Farmacia". En: Gerorgina-Araceli Torres Vargas (coord.) *Desafíos en el entorno de la información y de la documentación ante los problemas sociales actuales*, 3: 225-251. México: UNAM / Instituto de Investigaciones Bibliotecológicas y de la Información.

Hernández de Gregorio, Manuel. 1803. *Diccionario elemental de farmacia, botánica y materia médica ó aplicaciones de los fundamentos de la química moderna a la farmacia en todos sus ramos...* Madrid: En la Imprenta Real, 3 vols.

Jordano, Diego; Manuel Ocaña. 1957. "Catálogo del herbario de los botánicos cordobeses Rafael de León y Gálvez, Fr. José de Jesús Muñoz Capilla, Rafael Entrenas y Antonio Cabrera". *Anales del Jardín Botánico de Madrid*, 14(1): 597-715.

Lasso de la Vega y Cortezo, Javier. 1891. *Biografía y estudio crítico de las obras del médico Nicolás Monardes*. Sevilla: Tip. de la Revista de los Tribunales. [Reimpreso en Sevilla: Padilla Libros, 1988; Sevilla: Sociedad Nicolás Monardes, 1996].

[Marín y Sancho, Francisco]. 1905. "El doctor Garagarza". *La Farmacia Española*, 37(9): 129-132. Madrid, 02/03/1905.

Moreno González, Antonio. 1991. *José Rodríguez Carracido*. Madrid: Biblioteca de la Ciencia Española / Fundación Banco Exterior.

Pidal y Bernaldo de Quirós, Roque. 1950. *Estampas y estamperos. Juan de la Cruz. Bosquejo biográfico artístico*. Madrid: Blass.

Plinio, Cayo [c. 1568]. *Historia Natural. Libros VII, X, XI y XII. Por Cayo Plinio Cecilio Segundo; traducido por Miguel Hernández*. [Manuscrito]. Biblioteca Nacional de España, mss/2870.

Puerto Sarmiento, Francisco Javier. 1992. *Ciencia de Cámara. Casimiro Gómez Ortega (1741-1818) el científico cortesano*. Madrid: CSIC.

Puerto Sarmiento, Francisco Javier. 2009. *La Triaca magna* [Discurso leído en la sesión del día 26 de febrero de 2009, para su ingreso como académico de número]. Madrid: Real Academia Nacional de Farmacia.

Puerto Sarmiento, Francisco Javier. 2023. *Madrid en negro. La invasión del cólera durante el siglo XIX*. Madrid: Fundación de Ciencias de la Salud / El ojo de Poe.

Roldán Guerrero, Rafael. 1923. *Elogio histórico del doctor en Farmacia Excmo. Sr. D. Ramón Gómez Pamo*. Madrid: Real Colegio de Farmacéuticos de Madrid.

Zúñiga Sánchez-Cerrudo, Toribio. 1947. "Sesión en homenaje a la memoria del Profesor Dr. D. Juan Ramón Gómez Pamo, con motivo del primer centenario de su nacimiento. 1846-1946". *Anales de la Academia de Farmacia*, 13: 65-68.

La exposición **'Joyas de la Real Academia Nacional de Farmacia'** se inauguró con motivo del X Encuentro Iberoamericano de Academias de Farmacia [AIAF], celebrado en Madrid entre el 05 y el 08 de junio de 2023.

